



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 235

18 de octubre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el miércoles 18 de octubre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C-211/00 RGEP. 3275 y C-283/00 RGEP. 4748 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 1999.

2.- **C-212/00 RGEP. 3276 y C-283/00 RGEP. 4748 (V).** Comparecencias del Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, del Sr. Gerente del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" y del Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio 1999.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

---

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

Página ..... 6959

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias de forma conjunta, C-211/00 RGEF. 3275 y C-283/00 RGEF. 4748 (V), y C-212/00 RGEF. 3276 y C-283/00 RGEF. 4748 (V).

Página ..... 6959

— **C-211/00 RGEF. 3275 y C-283/00 RGEF. 4748 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 1999.**

Página ..... 6959

— **C-212/00 RGEF. 3276 y C-283/00 RGEF. 4748 (V). Comparecencias del Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, del Sr. Gerente del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" y del Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio 1999.**

Página ..... 6959

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Fernández Martín, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 6959-6965

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad, la Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Salud Pública, el Sr. Director General de Sanidad, el Sr. Director Gerente del Servicio Regional de Salud, el Sr. Director Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" y el Sr. Director de la Agencia Antidroga.

Página ..... 6966-6976

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Fernández Martín, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 6977-6983

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 6983-6984

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 6984

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 6984

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 9 minutos.

Página ..... 6984

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos. Como en sesiones anteriores, unificaremos los dos puntos del Orden del Día en uno solo, quedando de la siguiente manera:

**Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 1999.**

———— C-211/00 RGEF. 3275 y C-283/00 RGEF.  
4748 (V) ————

**Comparecencias del Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, del Sr. Gerente del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" y del Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio 1999.**

———— C-212/00 RGEF. 3276 y C-283/00 RGEF.  
4748 (V) ————

El debate se producirá como en sesiones anteriores: en primer lugar, habrá una intervención por parte de los Grupos Parlamentarios; posteriormente, intervendrá el señor Consejero de Sanidad y los altos cargos de su Consejería para contestar a las preguntas formuladas por SS.SS., y, a continuación, un primer turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios por si necesitan alguna aclaración. Antes de comenzar el debate, quisiera dar la bienvenida al señor Consejero de Sanidad y a los altos cargos de su Consejería que están presentes en esta Comisión. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera dar las

gracias al señor Consejero, a los altos cargos y a los Gerentes de las diversas instituciones que se han citado. Para que no lo tenga que decir nadie, soy consciente de que en el Presupuesto de 1999 se han dado circunstancias especiales: hubo elecciones, se desdobló la Consejería, etcétera; y, desde luego, el nivel de ejecución es bastante importante, teniendo en cuenta que los créditos iniciales ascendieron a 89.700 millones -redondeo- y las obligaciones reconocidas están en 87.184 millones, por lo que son 2.400 millones los que están sin ejecutar.

Nos llaman la atención algunas cuestiones que les voy a poner de manifiesto. En primer lugar, en el Programa 700, Capítulo Cuarto, hay un crédito inicial de 1.600 millones, y una modificación presupuestaria a la baja de 1.600 millones; luego, hay un grado de ejecución cero por esta razón. Me gustaría conocer las razones de esta modificación.

En el Programa 701, Capítulo Cuarto, hay un crédito inicial de 7.200 millones de pesetas; una modificación presupuestaria de 420, y faltan por ejecutar 2.154 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que se trata de conservación de edificios, y teniendo en cuenta las necesidades de conservación que tienen muchos de los edificios a que nos estamos refiriendo, objeto de este capítulo, nos extraña que no se haya ejecutado en mayor cuantía.

El Capítulo Segundo de este mismo Programa -esto es menos importante, pero también necesita una pequeña explicación, aunque la tendría un crédito inicial de 176 millones de pesetas; hay una modificación minorando 2.900.000 pesetas, y quedan si ejecutar 39 millones de pesetas.

En el Programa 702, Capítulo Séptimo, "Transferencias a Corporaciones Locales", había 30 millones de pesetas de crédito inicial, y finalmente no se ejecuta nada; quedan sin ejecutar los 30 millones de pesetas. También querríamos saber las razones por las que no se han ejecutado estas cantidades.

En el Programa 704, "Suministros", había un crédito inicial de 474 millones de pesetas; hay una minoración de 33, y, al final, faltan por ejecutar 199 millones de pesetas. En el Capítulo Segundo es importante saber a qué se debe principalmente, aunque, lógicamente, en este capítulo habrá pequeñas cuantías sin ejecución, razonablemente.

En el Programa 730, "Servicio Regional de Salud", en el Capítulo Segundo también hay un crédito inicial de 201 millones de pesetas, después una modificación presupuestaria a la baja de 41 millones,

y, finalmente, hay 19 sin ejecutar.

Igualmente, en el mismo Programa 730, el Capítulo Sexto, 10 millones de crédito inicial, 2 millones de modificación presupuestaria y 2.700 sin ejecutar. Son pequeñas cantidades, pero, refiriéndose a cuestiones de inversiones o conservación de edificios, es normal que nos preocupe, como decía antes, dado el estado actual de algunos de ellos.

En el Programa 731, en el Capítulo Sexto, es verdad que hay un crédito inicial de 2.000 millones de pesetas, pero todavía hay una cantidad que, si no es importante con respecto a los 2.000 millones, sí lo es en cuanto a la cuantía: 382 millones de pesetas, que quedan sin ejecutar. Y, como todos sabemos, y vuelvo a remarcar, la institución a la que se refiere y ampara este Programa está suficientemente necesitada de ese tipo de inversiones como para que quede sin ejecutar.

En el Programa 734, es verdad que el grado de ejecución es alto, pero nos llama la atención esa modificación presupuestaria a la baja de 215 millones de pesetas.

En el Programa 734, Capítulo Sexto, con 1.000.800.000 pesetas, aproximadamente, hay una modificación presupuestaria a la baja de 91 millones de pesetas, y quedan sin ejecutar 600 millones de pesetas, que creo -si no me equivoco- que corresponden a inversiones en planes municipales.

En el mismo Programa 733, y en el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", con 10 millones de crédito inicial, se produce un aumento, una modificación al alza de 6 millones, y, al final, aunque se ejecutan los 10 millones iniciales aproximadamente, no se ejecuta para nada esta modificación presupuestaria.

En el Programa 735, Capítulo Sexto, que creo que es el actual Centro de Transfusión, de 223 millones de crédito inicial, hay 145 millones sin ejecutar.

En el Programa 770, "Agencia Antidroga", a la que tanta importancia, obviamente, hemos dado todos, porque, lógicamente, la merece, quiero decir que no se han cumplido para nada, no la ejecución presupuestaria, sino los objetivos que se fijaron en su día, que no lo han sido. En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria -en su día, discutiremos lo demás-, en el Capítulo Sexto había 96 millones de crédito inicial; una ampliación de crédito de 61 millones, y están sin ejecutar 21 millones de pesetas, que es una cantidad que, si en otros Capítulos pudiera

parecer razonable, en la Agencia Antidroga no me parece tan razonable. Si quieren, ya les contaré los motivos.

En el Programa 781, Capítulo Sexto, hay un crédito inicial de 199 millones, y hay 82 millones sin ejecutar. Me parece que, de esos millones sin ejecutar, 60 corresponden a algún área determinada del Hospital de El Escorial, que también tiene algunas necesidades evidentes.

En el Programa 784, en el Capítulo Sexto, y, en cuanto a la conservación de edificios se refiere, y lo recalco, hay 125 millones de crédito inicial y, al final, 70 millones sin ejecutar. Recalco que es conservación de edificios.

Finalmente, en el Programa 785, Capítulo Sexto, instalaciones en general, hay 35.200.000 pesetas de crédito inicial, y faltan por ejecutar 9.500.000 pesetas. También es importante si se refiere a instalaciones.

Pues bien, hemos pasado por alto las partidas más pequeñas; hemos destacado algunas pequeñas, pero que, a nuestro juicio, tenían alguna importancia, y, como estamos refiriéndonos a la liquidación del presupuesto de 1999, no hemos hecho ninguna observación especial a otras cuestiones que merecerían mayor abundamiento por nuestra parte, si estuviéramos en otro debate; por ejemplo, la Agencia Antidroga. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Para comenzar, antes de pasar revista a los programas, quiero decir que hay tres cosas en los presupuestos que son las que realmente me llaman la atención desde el punto de vista político: una, es la elaboración presupuestaria; ya expresamos nuestra opinión en el debate presupuestario, y, por tanto, no es tiempo de volver a repetirlo.

Para la segunda, desde luego, sí lo es: el rigor presupuestario, el rigor presupuestario, es decir, aquella certeza con la que se elaboran los presupuestos teniendo en cuenta la previsión del Gobierno, que para eso lo hace. Bueno, pues el rigor presupuestario de esta Consejería es espectacular. De 570 partidas que tienen en total todos los

programas, sin contar con el Programa de la Agencia Antidroga, hay 376 modificaciones presupuestarias. Por tanto, quiere decir que ha habido más de un 65 por ciento de modificaciones presupuestarias, lo que me lleva a afirmar que cuando se votan los presupuestos en la Asamblea, lo más que hacemos es votar unos presupuestos aproximados, y en ningún caso llegamos a votar los presupuestos que el Consejo de Gobierno -la Consejería de Sanidad en este caso- tiende naturalmente a ejecutar, porque no tiene mucho que ver lo que aprobamos con lo que finalmente se gasta.

Tercera, el grado de ejecución presupuestaria, que está bien; es un grado de ejecución suficiente, bueno, pero en esto, como en todo, igual que a los militares el valor se les supone, pues se supone que a la gestión de la Consejería se le supone que se gaste los dineros que aprobamos, si no estaríamos apañados; por tanto, me parece bien; no me parece que merezcan felicitaciones; me parece que lo correcto es que se gasten ustedes el dinero que les damos; parece natural, si no sería una gracia.

Hay algunas partidas espectaculares; algunas, por ejemplo, crecen un 9.999 por ciento, que no está mal como cifra; hay algunas que se ejecutan al 41 por ciento; hay otras que se ejecutan al cien por cien.

Pasando revista a los programas vamos a hacer lo siguiente: en el Programa 700 no voy a decir gran cosa, salvo que me llama la atención, como en casi todos los programas, las modificaciones espectaculares que suele haber en el Capítulo Primero. Por ejemplo, en la partida 1310, "Retribuciones básicas de laborales eventuales", con una dotación presupuestaria prevista de 29 millones de pesetas, solamente asciende el 273 por ciento, es decir, sube hasta 108 millones de pesetas; es lo que se llama previsión; es evidente. En este programa hay 34 modificaciones presupuestarias.

En el Programa 701, en el que hay 19 modificaciones presupuestarias, aparte de los bailes que hay en el Capítulo Primero, que me gustaría que en general me lo expliquen, porque en gastos de funcionarios hay 41 millones de pesetas que desaparecen; decrece en el menos 19 por ciento, lo cual me llama la atención, y, por lo tanto, me gustaría que me explicaran despacio el porqué de estas cosas.

En el Programa 701, en la partida 482 hay un grado de ejecución bajo; es una partida pequeña, pero

tiene un grado de ejecución bajo. Esta partida es "Formación y empleo"; se ejecuta el 41 por ciento; es una partida que tiene una importancia económica relativa, pero el grado de falta de ejecución llama la atención.

En el Programa 702, en la partida 218, en efecto hay un crédito inicial de 50.000 pesetas, que era un crédito inicial modesto, sobre todo teniendo en cuenta que era para reparación y construcción de instalaciones médicas. El incremento es de 9.999 por ciento, que es un incremento que no está mal como previsión; crece, por tanto, hasta 8 millones de pesetas, y, evidentemente, el grado de ejecución es de un 98 por ciento, pero ese baile y esa previsión que tuvieron los señores elaboradores del presupuesto nos llama la atención, por lo menos a los que nos la tiene que llamar.

En la partida 226, "Gastos diversos", hay un crecimiento presupuestario de 19 por ciento, con un grado de ejecución alto, pero del 19 por ciento, con un crecimiento de 16 millones de pesetas sobre lo que estaba previsto.

En la partida 227 hay un incremento presupuestario del 52 por ciento, con un incremento de 18 millones de pesetas, que es una cantidad bastante importante.

En la partida 240, "Servicios nuevos", hay un decremento del menos 51 por ciento, que es una cantidad tremendamente importante; es exactamente la mitad, o sea, que hay algunos servicios nuevos que se han quedado a medio camino. Nos gustaría saber qué servicios nuevos son los que no se han elaborado, y, sobre todo, por qué; cuál es la motivación política última que lleva a estos bailes de cifras. En este programa ha habido 31 modificaciones presupuestarias.

En la partida 463 hay un decremento de poco dinero, del 3 por ciento, con un grado de ejecución del 87 por ciento, que me llama la atención porque va destinado a Corporaciones Locales. Es un tema importante porque en las Corporaciones Locales muchos de sus temas de inversión dependen de esta Comunidad, como es natural.

En cambio, hay un incremento del 65 por ciento, de 31 millones de pesetas en la partida 480, "Instituciones sin fines de lucro". Pues, les ha crecido notablemente la partida a las instituciones sin fines de lucro. Vamos a ver cuál es, porque yo supongo que no se habrán lucrado, pero no está mal para empezar.

En la partida 6035 hay un decremento del 99

por ciento, es Capítulo Sexto, es inversiones, en nada tienen tanta importancia los decrementos como en las inversiones porque significan muchas cosas, como es lógico. Aquí ha habido una partida que, siendo escasa, de ocho millones y pico, la han dejado ustedes reducida a 118.000 pesetas, que es una cantidad escasita. Además de eso, resulta que el grado de ejecución, si no me equivoco, es cero; es decir, la han reducido mucho y, además, no han ejecutado las 118.000 pesetas ni siquiera. Me gustaría que me lo explicaran.

En la 6120, "Conservación de edificios" ha habido un decremento del menos 61 por ciento, algún edificio se ha conservado mal, evidentemente, teniendo en cuenta que estamos en el 702 que, por otra parte, tampoco tiene mucho que conservar en estos programas tan administrativos.

En la partida 6403, "Programas de investigación", eso que cuando hacemos los presupuestos y hacemos una enmienda ustedes nos dicen que es imposible modificarlo, han disminuido ustedes el menos 47 por ciento. La han dejado reducida de 15 a 8 millones de pesetas.

En el 704, "Dirección y coordinación sanitaria", hay 11 modificaciones presupuestarias; hay alguna partida con un grado de ejecución muy bajo, pero supongo que eso no tiene mayor importancia, una en el 39 por ciento, que no tiene mucho valor, la 204. Hay otra que sí es interesante, la 221, "Suministros", en la que estaba prevista una inversión de 152 millones han modificado ustedes en un menos 25 por ciento y la han dejado reducida a 114 millones de pesetas. Habrá algunos suministros que, evidentemente, no se habrán realizado.

El 730, "Dirección y Coordinación del Servicio Regional de Salud", tiene 26 modificaciones presupuestarias, cosa que no está mal. El grado de ejecución está bien, no nos preocupa mucho, y como éstos son programas que son puramente administrativos, tienen un valor político relativo porque se repite el concepto del mismo título del programa en otros dos más por lo menos, es decir, que no nos preocupa.

El 731, Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", tiene 29 modificaciones presupuestarias, de esas 29 modificaciones presupuestarias, las que más nos llaman la atención son: en la 1310, "Retribuciones básicas del personal laboral eventual", hay un crecimiento del 368 por ciento. Parece natural que el "Gregorio Marañón"

tenga laborales eventuales, lo que no parece natural es que se prevea tan mal, de tal manera que modifican ustedes un 368 por ciento en el transcurso del año aquello que tenían que tener previsto porque en el trabajo en un hospital al menos se medio conoce lo que puede pasar.

La partida 212, "Reparación y conservación de edificios", la modifican ustedes al alza un 30 por ciento, de 193 a 252 millones de pesetas. Me lo explico porque esta mañana he estado viendo el centro de imagen y está exactamente igual que hace siete años, por tanto, parece natural que vaya decreciendo.

La 213 se incrementa un 52 por ciento, de 191 millones pasa a tener 100 millones de pesetas más. La 215 la incrementan ustedes en una cantidad pequeña, un 28 por ciento. Esta tiene menos importancia. Tiene importancia también la 218, en la que incrementan ustedes un 8 por ciento, 35 millones.

La 221, "Suministros", otra vez la incrementan en 174 millones de pesetas, no es una cantidad muy trascendente porque sólo supone el 3 por ciento y esto lo puedo entender, otras cosas las entiendo menos. Por ejemplo, no entiendo por qué en la 270, "Material sanitario", se produce un decrecimiento del 4 por ciento, es decir, 233 millones de pesetas más. En un hospital el material sanitario, en general, no debe decrecer, pero luego dirán ustedes que lo han gestionado mejor; esto es más complicado de explicar.

En el 732, "Hospital Psiquiátrico", ocurre lo mismo; en el Capítulo Primero hay unas modificaciones que no termino de entender, pero las puedo comprender aunque no las entienda inicialmente porque deben estar previstas cuando se hace un presupuesto. Aquí han hecho ustedes 25 modificaciones, que son muchas modificaciones presupuestarias para un programa.

En el 212 han incrementado ustedes el presupuesto inicial en un 129 por ciento, que es mucho incrementar.

El 221, "Suministros", lo han incrementado un 17 por ciento, pasando de 218 millones a 256 millones; pero en "Material sanitario" -otra vez en el hospital- han decrecido un menos 22 por ciento, es decir, han provocado una pérdida de inversión en este aspecto en cuanto a mantenimiento y adquisición de algún tipo de material, aproximadamente unos 14 millones de pesetas sobre 65 millones de pesetas.

Hay algunas cosas que tienen menos

importancia. Por ejemplo, la 6035, "Equipo médico de rehabilitación", la modifican en un 50 por ciento a la baja; no es un muy trascendente, porque tenía una cantidad bastante ridícula, sobre todo tratándose del Hospital Psiquiátrico; de 5 millones de pesetas la han dejado reducida a 2.500.000 pesetas.

La partida 733, "Atención psiquiátrica y salud mental", la va a llevar mi compañero. En la 221 modifican ustedes al alza un 31 por ciento; un incremento de 11 millones de pesetas sobre 35 millones de pesetas; es un incremento muy importante. La 228, "Convenios", que en atención psiquiátrica tiene bastante importancia, la disminuyen ustedes un 19 por ciento; me gustaría saber qué tipo de convenios no se han cumplido y por qué disminuyen una cantidad tan interesante; es decir, es una peseta de cada cinco lo que desaparece de ahí.

La 734, "Atención primaria", en la que ha habido 19 modificaciones presupuestarias, sobre todo en el Capítulo Sexto, hay unas modificaciones difícilmente entendibles. En "Construcción de edificios", en atención primaria, que tiene mucho que ver con construcción de edificios, disminuyen ustedes el presupuesto un 55 por ciento; minoran ustedes la partida en 88 millones de pesetas sobre 160 millones; es una cantidad tremendamente importante. Y la 6090, "Inversiones municipales", la disminuyen en 16 millones de pesetas; eso tiene menos valor porque es una cantidad muy alta; sobre 1.400 millones de pesetas esto es poco significativo.

En "Conservación de edificios" disminuyen ustedes un 29 por ciento; esto también tiene que ver mucho, teniendo en cuenta que estamos hablando de atención primaria, y el que disminuya la partida de 70 millones en 20 millones es mucho dinero; significa que hay muchos edificios que se conservan mal, porque, si no, no puedo entender por qué la disminuyen de esa forma, porque se supone que ustedes pensaban que haría falta hacerlo bien. Y, además, lo ejecutan al 50 por ciento, como la anterior, que la ejecutan al 69 por ciento escasamente. La 763, "A Corporaciones Locales", la incrementan en un 63 por ciento, pero la ejecutan a un 59 por ciento.

En el Programa 735, "Promoción de la hemodonación", en la que ustedes hacen 19 modificaciones presupuestarias, hay una modificación a la baja en la 221, "Suministros", de un 7 por ciento; quitan aproximadamente 31 millones de esta partida, teniendo en cuenta que tiene el título de suministros, y en hemodonación parece que eso tiene su interés. Lo mismo ocurre en el Capítulo Sexto, la 6041,

"Equipos de automoción especial", en la que de 42 millones le quitan 5, le rebajan ustedes 12 millones de pesetas, y vuelve a decir que este programa tiene mucho que ver con el grado de trabajo y de funcionalidad de este programa.

En la 736, "Hospital de Cantoblanco", en la que ustedes hacen 12 modificaciones presupuestarias, modifican el Capítulo Primero; ya me explicarán por qué modifican de esta manera -algunas es previsible y lógico; yo entiendo que algunos funcionarios desaparezcan, y entiendo que algunos laborales se contraten de más; no entiendo por qué se contratan de menos en un hospital, donde hay personas trabajando, material y pacientes; Cantoblanco a lo mejor va por ahí; como tiene pocos pacientes, necesita menos personal. Nos gustaría saber por qué descuentan ustedes un 2 por ciento y le bajan 18 millones de pesetas en una cantidad importante, sin duda alguna.

A la 221, "Suministros", le quitan un 27 por ciento; es decir, disminuyen una partida de 164 millones en 45 millones de pesetas aproximadamente. Ésta es una cantidad que tiene su interés, sobre todo porque estamos hablando de suministros. ¿Qué es lo que esconden esas modificaciones presupuestarias?

En la 781, "Hospital de El Escorial", que tiene 30 modificaciones presupuestarias, es decir, casi el 70 por ciento de partidas modificadas, hacen cosas curiosas. Por ejemplo, la partida 203, con la que estaría previsto, no sé por qué, el alquiler de máquinas, supongo que industriales, ha desaparecido prácticamente del programa; la han dejado reducida a 175.000 pesetas, de 15 millones de pesetas.

La reparación y conservación de edificios, que en este hospital tiene una gran trascendencia, la han disminuido ustedes en un 56 por ciento, que es más de la mitad: de 9 millones, lo dejan reducido a 3.950.000 peseta. Pero es que en construcción de edificios, la partida 6021, que en este hospital es fundamental, dotada con 86 millones de pesetas, la reducen ustedes a 68 millones de pesetas; ejecutan ustedes el 11 por ciento de esa cantidad modificada, y esto significa muchas cosas, sobre todo hablando, como todos sabemos, del hospital al que nos referimos, que es precisamente el hospital de El Escorial.

Hay alguna cosa más que tiene poca trascendencia: no sé por qué desaparece la partida 6032, "Instalaciones eléctricas", que no es muy importante, pero es la luz, y algo tiene que ver con el

funcionamiento de la vida, con ver y esas cosas. Tenían ustedes 15 millones y han desaparecido; lo han dejado ustedes reducido a cero; es decir, han modificado el cien por cien la partida.

Pero en "Otras instalaciones", que lo podían justificar, la 6034, dotada con 6 millones, la disminuyen ustedes en 5.250.000, es decir, un 86 por ciento; y la ejecutan al 43 por ciento. La disminuyen ustedes y la dejan en 750.000 pesetas y, encima, ejecutan sólo el 43 por ciento. Y estamos hablando del hospital de El Escorial, que, como todo el mundo sabe, nada en la abundancia y en la comodidad, y las instalaciones son magníficas todas, en general.

El Programa 782, "Virgen de la Poveda", tiene 22 modificaciones presupuestarias. Hay algunas cosas de interés relativo: hay un crecimiento de una partida que no es muy preocupante, del 169 por ciento -es poco dinero-. Se trata de "Trabajos realizados por empresas"; tenían pensado 1.800, y lo suben el 169 por ciento, a 4,5 millones -5 millones aproximadamente-, pero eso me preocupa relativamente.

En "Gastos diversos", como dice la palabra, no deben encontrar ustedes mucha función para los gastos diversos, porque han ejecutado sólo el 52 por ciento. Entonces, han ejecutado el gasto, pero no el diverso, y ahí tienen poco gastado.

En la partida 6035, "Equipo médico y rehabilitación" -y estamos hablando del hospital Virgen de la Poveda-, tenían ustedes una cantidad exigua, de 12 millones, como crédito inicial, que ha desaparecido por completo; han modificado ustedes el cien por cien a la baja, y la dejan reducida a cero pesetas; y estamos hablando del hospital Virgen de la Poveda, que todos sabemos lo que eso significa.

Pero es que en la partida 6120, "Conservación de edificios", han modificado ustedes el 33 por ciento a la baja. Quiere eso decir que de 22 millones de pesetas han reducido ustedes a 14.802.000 la partida de conservación de edificios, y estamos hablando de un hospital que tiene casi 30 años de vida, y algo habrá que conservar.

En el Programa 783, "Hospital de Guadarrama", ha habido 35 modificaciones presupuestarias, que es prácticamente la mitad de las partidas que tiene -que son muchas-. En funcionarios, por ejemplo, ha desaparecido el 22 por ciento de la partida inicial del Capítulo Primero. Pues son muchos funcionarios para que desaparezcan. Partíamos de una partida de 82 millones de pesetas, y han

desaparecido 18 millones de pesetas. No está mal; algún funcionario, desde luego más de uno, ha desaparecido de aquí.

En la partida 6035 del mismo Programa, "Equipo médico y rehabilitación", incrementan ustedes un 69 por ciento. Yo los programas de crecimiento los critico poco, porque que crezca una partida para aumentar la capacidad asistencial no me parece mal nunca; lo hago simplemente por la falta de rigor presupuestario que supone que se vean ustedes obligados a aumentar un 69 por ciento algo que debería estar programado a la hora de hacer los presupuestos, porque no se puede explicar por incremento de obra ni por incremento de precio, ni por nada semejante.

El Programa 784, "Instituto Psiquiátrico José Germain", tiene 31 modificaciones presupuestarias, casi la mitad de las partidas o más. Como pasa siempre en el Capítulo Primero, hay unas modificaciones presupuestarias que serán explicables -el Capítulo Primero siempre es explicable-. En suministros, por ejemplo, se incrementa un 11 por ciento. Tampoco me parece mal que se incremente, pero repito lo mismo: me parece una falta de rigor presupuestario que las cosas se hagan con tanta alegría, o con tan poca previsión, cuando se plantean, pero insisto que aumentar el capital económico en los hospitales a mí siempre me parecerá bien.

También me parece bien que, en el mismo hospital, la partida 6021 que tenía un crédito inicial de cero pesetas, la hayan incrementado ustedes 4.709.000 veces, porque queda una partida de 4.700.000 pesetas, que está bien.

En cuanto a las instalaciones de seguridad, que son importantes, ha desaparecido la mitad de lo que estaba presupuestado, aunque el dinero es escaso. Por tanto, no me preocupa mucho en cuanto al monto económico, pero sí en cuanto a la significación de un hospital de estas características precisamente, que debe contar con instalaciones de seguridad. No sé por qué una partida tan irrisoria, con un millón de pesetas, disminuye a la mitad, con el 46 por ciento que se evapora.

Se incrementan los vehículos. Ha aparecido un vehículo que no estaba previsto en diciembre; no sé cuándo ha aparecido, pero ha ocurrido a lo largo del año. Era una partida con un crédito inicial de cero pesetas, y, evidentemente, hay un vehículo, porque vale 3.939.000 pesetas, que no estaba previsto en el mes de diciembre y que debe haberse previsto a toda



velocidad en el trascurso del primer o segundo trimestre de este año.

En cambio, la partida 6052, "Equipos de impresión y reproducción", no tiene mucha trascendencia; pero tiene que ver con la funcionalidad y el trabajo. Ustedes decrementan esta partida en un 86 por ciento.

Por último, el Instituto de Cardiología de Madrid, que es un hospital, tiene un rigor presupuestario desusado; es decir, solamente modifican ustedes ocho partidas, que es lógico; un 8, un 10 o un 12 por ciento de modificaciones presupuestarias lo puede entender cualquiera; desde luego, no un 65 por ciento como tiene la Consejería en su totalidad. Aquí las modificaciones son escasas; hay modificaciones en el Capítulo Primero también un poco raras: siguen desapareciendo funcionarios, pero también desaparecen laborales. Hay 42 millones de pesetas, que significan algunos puestos de trabajo menos, sin que sepamos exactamente por qué. Eso es, más o menos, lo que se me ocurre hablar de esta Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo siempre una enorme dificultad a la hora de establecer la relación entre el gasto presupuestado en la Agencia Antidroga, los objetivos que se contemplan en los presupuestos, las actividades que se refieren después en la Memoria. Entonces, me voy a limitar a hacer algunas preguntas en relación a los objetivos, y esperaré atentamente la respuesta posterior.

A mí me gustaría que se nos especificara, por ejemplo, en qué consiste uno de los objetivos reseñados en los presupuestos: el Programa de Prevención Militar. Me gustaría conocer exactamente el gasto de este programa, porque, una vez que uno acude después a la Memoria de la Agencia, se encuentra cosas ciertamente sorprendentes como, por ejemplo, creación, entrenamiento y equipamiento de un equipo de atletismo; campeonato de fútbol-sala de la Región Militar Centro; maquetismo naval; curso de natación; torneo de baloncesto; torneo de mus y ajedrez. Son unas actividades que parecen más bien actividades deportivas del Ejército, dirigidas a mandos y a tropa, según dice aquí, y me gustaría conocer un poco pormenorizadamente el gasto que la Agencia dedica a este tipo de cosas.

Quisiera conocer también cuáles son los programas de prevención dirigidos a jóvenes en

situación de alto riesgo; a través de un convenio, dice uno de los programas. También quisiera saber las publicaciones que se han hecho en materia de prevención, que en los objetivos había 5. Por otro lado, los cursos de formación técnica a mediadores de prevención; 10 cursos previstos; después, en la Memoria, yo no los encuentro. Formación técnica a mediadores de prevención; otras cinco actividades. Me gustaría que con una cierta pormenorización se nos explicara cuáles han sido los siete estudios de investigación previstos en los presupuestos. En cuanto a los cursos de formación para técnicos de asistencia, en los objetivos había previstos ocho cursos, y tampoco soy capaz de encontrarlos en la Memoria. Por otra parte, las publicaciones y campañas; cinco bajo este epígrafe y otras cinco como publicaciones de prevención, y que nos hiciera alguna referencia a esto que dice aquí: programas de prevención internacionales; en qué consiste esto, y cualquier otra consideración en materia de objetivos y de indicadores que tengan ustedes a bien informarnos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, no voy a intervenir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para dar cumplida respuesta a las preguntas planteadas por los Grupos de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, don Ignacio Echániz. Igualmente, contestarán por turno todos los señores Gerentes del Servicio Regional de Salud, del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" y de la Agencia Antidroga, rogándoles que en el momento de sus intervenciones se identifiquen para que conste en acta el instituto al que pertenecen. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos de la Asamblea para informarles cumplidamente de la liquidación del presupuesto de 1999 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Como ya señalé en la última comparecencia de estas características, que tuvo lugar ante esta misma Comisión aproximadamente en octubre del año pasado, y antes, además, de la liquidación total del presupuesto del ejercicio que hoy nos trae aquí, el del 99, las previsiones adelantadas se han visto cumplidas, ya que en esta Consejería al cierre del ejercicio presenta un grado de ejecución muy satisfactorio, cercano al cien por cien.

En efecto, durante ese ejercicio el presupuesto de la Consejería de Sanidad ascendió a 89.657 millones de pesetas, situándose su ejecución presupuestaria a 31 de diciembre del mismo ejercicio en un 97 por ciento, porcentaje que considero plenamente satisfactorio, ya que ha permitido el cumplimiento de la totalidad de los objetivos previstos para el ejercicio.

Con carácter previo al análisis de la ejecución presupuestaria quisiera destacar las novedades existentes en relación a la estructura del presupuesto de la Consejería de Sanidad para 1999. En este año, dentro del Servicio Regional de Salud, se desglosa un nuevo programa independiente para el hospital de Cantoblanco, el Programa 736, que estaba previamente integrado en el pasado ejercicio en el complejo Cantoblanco Psiquiátrico, Programa 732. Además, al producirse la reestructuración orgánica de la Comunidad, que supuso la división de la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social en dos Consejerías; se modificó la denominación del Programa 701, que pasó a llamarse "Formación e investigación sanitaria", y se creó también la Dirección General de Planificación Sanitaria con vistas a afrontar los desafíos que tenemos por delante en el ámbito de las transferencias sanitarias.

A continuación, quiero explicar brevemente el estado de ejecución de los centros presupuestarios de los organismos autónomos y de los programas que integraban el presupuesto de la Consejería en el año 1999, destacando las principales acciones realizadas.

En el centro presupuestario 001, en el que se sitúan los servicios centrales, la ejecución global ascendió al 94 por ciento; dentro de él, los programas horizontales, el 700, "Dirección y gestión administrativas", y 701, "Formación e investigación sanitaria", que recogen los créditos necesarios para las actividades de planificación y de coordinación de todas las unidades que integran la Consejería, han alcanzado un nivel de ejecución del 97 y del 90 por ciento, respectivamente.

El primero de ellos, el Programa 700, "Dirección y Gestión Administrativa", además de las actividades que le corresponden como órgano horizontal de la Consejería, tuvo que llevar a cabo todas las tareas dedicadas a la reestructuración orgánica de la Consejería por la que se dividió el anterior departamento de Sanidad y Servicios Sociales en dos Consejerías.

En cuanto al segundo, el Programa 701, "Formación e investigación sanitaria", se han llevado a cabo las acciones que posibilitan un mayor conocimiento de las necesidades de los usuarios a través de los planes de comunicación, participación de los responsables de los distintos departamentos en coloquios, jornadas y seminarios, así como las publicaciones institucionales. Igualmente, dentro de este programa se han realizado las actividades que cubren las necesidades formativas que se detectan, dando a los profesionales de la casa la competencia adecuada para afrontar los cambios previstos y las actividades de promoción de la investigación mediante convocatorias de becas, de misiones de intercambio científico y técnico y subvenciones a las actividades científicas.

El Programa 702, "Prevención y promoción de la salud", ha alcanzado un grado de ejecución cercano al 97 por ciento. Los créditos de este programa, que ascendieron a 4.204 millones de pesetas, han asegurado el cumplimiento de los objetivos, como el calendario vacunal, ampliado con la inclusión de la vacunación frente al hemófilus influence, destinándose al mismo 351 millones de pesetas, y mejorándose las coberturas vacunales en prevención primaria y en vacunación antigripal -en este caso, 161 millones de pesetas-, también de la hepatitis B entre recién nacidos y adolescentes, con un coste total de 166 millones de pesetas.

Igualmente, es necesario destacar la actuación que se ha realizado en los campos de prevención de la enfermedad y de promoción de la salud, control de riesgos ambientales, control de riesgos alimentarios y vigilancia epidemiológica, entre otros.

También quiero señalar que se ha consolidado la estructura periférica de los servicios de salud pública, potenciándose su intervención y su coordinación a través de convenios con Corporaciones Locales, cuyo gasto ha ascendido aproximadamente a 165 millones de pesetas.

Especial mención quiero hacer a la

participación por parte de esta Consejería en los programas de prevención del Sida y de reducción del daño y tuberculosis. El Programa 704, "Dirección y coordinación sanitaria", presenta un ejecución del 77 por ciento. De esta actividad, merece destacarse el alto grado de desarrollo del Plan de Implantación del CMBD, del conjunto mínimo básico de datos al alta hospitalaria del que se ha regulado su aplicación en todos los hospitales públicos y también privados, así como las unidades de cirugía ambulatoria de la región, para lo cual se ha realizado una gran labor de formación y de asistencia para su aplicación, y que se ha desarrollado en el ámbito de las aplicaciones informáticas específicas.

Por su parte, el programa de detección precoz del cáncer de mama, dirigido a mujeres de edades comprendidas entre los 50 y los 64 años, ha tenido una cobertura de 71 millones de pesetas.

El organismo autónomo Servicio Regional de Salud dispuso de créditos por importe de 77.416 millones, ejecutados en un 98 por ciento. De entre las acciones realizadas dentro de la red asistencial de centros, que dependen de este organismo, el SRS, en la que se han cumplido plenamente los objetivos en cuanto a la mejora asistencial, a la hostelera, a la formación y a la investigación, quisiera destacar, en primer lugar, que se han destinado 1.610 millones de pesetas a contratos y conciertos con entidades privadas para la hospitalización psiquiátrica de media y larga estancia; que se han dedicado 23 millones a convenios de colaboración con Ayuntamientos en materia de salud mental y 18 millones de pesetas para ayudas individuales a enfermos mentales crónicos; se han efectuado inversiones por importe de 1.131 millones para el establecimiento y mejora de la red de centros de salud y de consultorios locales a lo largo de toda nuestra geografía, siendo el importe más destacable el que corresponde al Prisma, en el que se han invertido casi 1.000 millones de pesetas en obras de construcción de centros de salud y de construcciones de consultorios locales incluidos en el Plan: en San Lorenzo de El Escorial, cerca de 162 millones de pesetas, Colmenar Viejo, cerca de 413, Arroyomolinos, 45 millones, etcétera, que dan cumplimiento a nuestro compromiso de colaborar con otras instituciones públicas sanitarias en dotar a los municipios de aquellas infraestructuras sanitarias necesarias y que no pueden ser abordadas por la falta de disponibilidad en el Capítulo Sexto, de inversiones, de estas instituciones u organismos.

En equipamiento, tanto médico como

mobiliario de los centros, que se han concluido en este ejercicio, se han invertido también más de 110 millones de pesetas. Por otra parte, el incremento de actividad en la promoción de la hemodonación, con un notable aumento de las colectas realizadas y también del número de unidades recogidas, y el desarrollo de las actividades de tipaje de médula ósea y de obtención y criopreservación de células de cordón umbilical que abren posibilidades terapéuticas a los pacientes.

En cuanto al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", que ha ejecutado el 99 por ciento de su actual presupuesto de gasto, que asciende a casi 49.715 millones de pesetas, quisiera señalar que, manteniendo una línea de optimización de la gestión y el control del gasto, se ha podido mejorar la atención al usuario, incrementando el índice de satisfacción así como el nivel de calidad de la prestación del servicio, avanzando de igual manera en nuevas fórmulas de prestación de la asistencia sanitaria con tratamientos de hospital de día y también de hospitalización domiciliaria.

La ejecución del Plan Director de Obras del Hospital se ha cumplido de una forma normal durante todo el ejercicio, y así quisiera subrayar que se han realizado en su totalidad las inversiones referidas a renovación tecnológica, instalaciones contra incendios y señalización e, igualmente, y de acuerdo con lo previsto, se terminaron las obras de la cocina única centralizada y se ha cumplido en su totalidad el plan de confort hotelero, de telefonía y de televisión en todas las habitaciones.

También quisiera reseñar la implantación de la carrera profesional para los facultativos, que, como saben, constituye un sistema de reconocimiento enormemente importante de la cualificación profesional y un instrumento de promoción sobre la base de criterios objetivos de actividad asistencial, de actividad docente y de actividad científica. Además, quisiera destacar que durante el ejercicio 1999 se ha llevado a cabo, como SS.SS. saben, la demolición del antiguo edificio de la Maternidad de O'Donnell, lo que requirió la reubicación previa de los servicios y la reanudación de la actividad, alcanzándose, allá por el mes de mayo del año pasado, prácticamente el mismo nivel de actividad que en años anteriores.

Señorías, el organismo autónomo Agencia Antidroga ha ejecutado los créditos asignados en un 95 por ciento; créditos que ascendieron a 4.164 millones de pesetas. Dentro de las actividades realizadas por el organismo autónomo Agencia

Antidroga durante el ejercicio, cabe destacar, quizá por su importancia, los programas de reducción de daño y de riesgo aplicados a través de los dispositivos móviles del "Isidrobus", del "Metabus", Programas "Nido" y "Radam", y los centros de emergencia de "La Rosa" y "La Rosilla", que han visto incrementada su actuación por sendas ampliaciones de los contratos. De igual manera, se ha abierto un nuevo centro multiprofesional de atención a drogodependientes, en concierto con la Asociación Punto Omega, por un importe de 18 millones de pesetas. Entre las novedades más relevantes, quisiera señalar la apertura en el centro de día, con apoyo residencial "Los Almendros", de un módulo con diez plazas de guardería para los bebés de drogodependientes gestantes que ingresan en el centro, a fin de evitar la separación de madres e hijos, ya que creemos que repercutiría negativamente en el proceso de rehabilitación de las residentes.

Éstas son, Señorías, a grandes rasgos, las líneas de actuación y los objetivos alcanzados con el Presupuesto liquidado de 1999; no obstante, dado que la Consejería ha remitido información cumplida a los Diputados de esta Comisión al objeto de facilitar la función de control al Ejecutivo, y en virtud de las preguntas que han formulado y han puesto sobre la mesa SS.SS., los altos cargos que me acompañan están en disposición de ampliarles cuantos aspectos estimen convenientes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Muñoz Merchante): Buenas tardes, Señorías. Intentaré responder a algunas de las cuestiones, dudas y apreciaciones que se han planteado tanto por el representante del Grupo de Izquierda Unida como por el representante del Grupo Socialista. El señor González Blázquez, representante del Grupo de Izquierda Unida, hacía una valoración sobre lo que denominaba falta de ejecución del Capítulo Cuarto del Programa 700; concretamente, 1.675 millones, que, como ya tuvimos ocasión de comentar el año pasado, más o menos por estas fechas, corresponden a la partida 4440 para sufragar los programas de servicio público de carácter sociosanitario que emite Telemadrid y que se financian con esta subvención nominativa que aparece en el Programa 700. La forma de ejecutar esta partida es que, previo a la firma del convenio general con dicho Ente Público, por parte de la autoridad correspondiente de la Comunidad de Madrid, las distintas Consejerías transferimos, mediante una modificación presupuestaria -mire que

lo lamento, pero así fue-, a la Consejería de Hacienda los saldos consignados al efecto en cada uno de los programas; ésa fue la forma de ejecución de esa partida, y, por tanto, hay que entender que la partida está ejecutada al cien por cien, por cuanto los documentos contables de pago los realiza, por estas cantidades, la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Asimismo, S.S. se interesaba por algunos déficit de ejecución en el Programa 701. Quiero señalar aquí que el señor Viceconsejero de Sanidad no puede asistir a esta reunión por encontrarse en otros actos oficiales, y me ha solicitado la aclaración de aquellas posibles preguntas que pudieran afectar a su programa.

Por lo que se refiere al Capítulo Segundo, destacaba S.S. que se produce una falta de ejecución de aproximadamente 39 millones. Cuando elaboramos este presupuesto, allá a finales del año 98, si no recuerdo mal, una de las competencias que iba a recibir la entonces Consejería de Sanidad era la acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias, mediante un convenio que al efecto se había suscrito en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para ello, en este programa se habilitaron unos créditos en las distintas partidas para poner en marcha lo que podía ser la sede oficial de esta Comisión y hacer frente a los primeros gastos que pudieran originarse. Cuando los convenios afectan a todas las Comunidades Autónomas no son tan rápidos de suscribir como en aquellos momentos pensábamos, y se ha retrasado la puesta en marcha de dicha Comisión. Se ha iniciado ya su funcionamiento en este año, y todos los créditos que estaban consignados en pequeñas partidas, lógicamente se ejecutarán este año para poder hacer frente a la puesta en marcha de esta Comisión. Evidentemente, con ello no queremos decir que se hayan dejado de cumplir algunos de los objetivos que este programa tenía, como eran concretamente esto, sino que, evidentemente, ha habido ahí unos meses de "decalage" y, en consecuencia, parte del gasto, lo que se refiere a la instalación de la sede de esta Comisión, se realizará, o se ha realizado, mejor dicho, con cargo al presupuesto del 2000.

Hay otra pequeña falta de ejecución en el concepto 226, "Gastos diversos", ya que el sistema de contratación que tenemos de todo lo que son revistas y bibliotecas para la Consejería de Sanidad es bastante complejo, y muchas veces no permite la recepción de las revistas y su pago en el ejercicio en

curso. Concretamente las revistas de carácter internacional suelen suministrarse en los últimos días del año, y siempre corresponde su ejecución en el año siguiente. A ello se debe que en esa partida estén sin ejecutar casi 7 millones de pesetas.

Igualmente, hay un pequeño ahorro en la partida de material de oficina, que yo creo que es perfectamente explicable, porque todos sabemos que estamos en una política general de contención del gasto corriente. Ello, lógicamente -y me gustaría insistir-, no ha implicado el incumplimiento de ninguno de los objetivos que este Programa tenía asignado en su Capítulo Segundo.

En el Capítulo Sexto, efectivamente, estamos un poco en la misma situación. La verdad es que el Capítulo Sexto del Programa 701 no puede ser más pequeño: son 7.200.000 pesetas las que tiene consignadas como crédito inicial, y, efectivamente, ha habido una modificación, también muy pequeña, de unas 400.000 pesetas, porque, como SS.SS. saben, los gastos que nosotros consideramos que tenemos que cargar a una partida de las consideradas menores no siempre coinciden con los criterios de la Intervención, y en este caso hubo que crear dos pequeñas partidas: una para mobiliario y otra para equipamiento de impresión y reproducción, y, en consecuencia, a eso obedece la modificación presupuestaria, por una cuantía tan pequeña que yo creo que sobran más comentarios.

Puedo adelantarles la falta de ejecución de la partida 6120, en ese Capítulo, que estaba presupuestada para hacer pequeñas reparaciones en dos de los edificios que tiene adscritos este Programa, concretamente, la Escuela de Enfermería de Leganés y el edificio de la calle General Oráa, donde se encuentra ubicado el servicio de formación, y en este último caso, la situación del edificio era, digamos, de la entidad suficiente como para encargar un informe técnico de valoración que nos indicara exactamente cómo estaba el edificio y qué tipo de inversión teníamos que realizar, en lugar de gastar 4 millones, que era lo que en principio teníamos presupuestado para pequeñas reparaciones de conservación. Cuando veamos la ejecución del presupuesto del año 2000, volveremos a tratar este tema, sin ninguna duda, y, sobre todo, cuando SS.SS. puedan ver y estudiar los presupuestos que la Consejería de Sanidad presentará para el año 2001, en los que volveremos a hablar de la situación del edificio de la calle General Oráa.

Creo que éstas eran las preocupaciones del

representante de Izquierda Unida, y, si me permite, con independencia de que luego tenga cualquier otro tipo de duda o comentario, pasaré a comentar algunas de las cuestiones que el señor Fernández, representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, ha planteado en relación con estos dos Programas, el 700 y el 701.

Señor Lucas Fernández -perdón, señor Fernández-, creo que ya tuvimos en alguna ocasión una disquisición al respecto; yo creo que en esta sede ya hemos hablado tanto del Capítulo Primero, de las modificaciones y el porqué de esas modificaciones, que, a veces, creo que me repito un poco y que puedo ser algo cargante, si me permiten decirlo; pero, bueno, ya que pregunta, se lo intentaré explicar.

Como S.S. sabe, el Capítulo Primero se elabora prácticamente con cuatro meses de antelación hasta que empieza a ejecutarse realmente. Hacemos las valoraciones en el mes de julio y septiembre, sobre todo, y empezamos a ejecutar el Capítulo Primero en el mes de enero del siguiente año. La foto fija de ese Capítulo Primero, evidentemente, nunca coincide; en la Consejería de Sanidad, con 18.000 funcionarios, es imposible hacer una foto fija con cuatro meses de antelación.

Las modificaciones que afectan al Programa 700 tienen además la incidencia de que, al ser programa cabecera para los servicios centrales, muchas de las partidas están centralizadas y, en consecuencia, cualquier cambio, cualquier modificación, cualquier movimiento de un funcionario o de cualquier trabajador que afecte a estos servicios tiene su repercusión y, en consecuencia, su modificación presupuestaria, en determinadas partidas del Programa 700. La creación de un puesto de trabajo implica a veces la modificación de cinco partidas, con sus correspondientes ajustes. Lógicamente, el nivel de modificaciones se incrementa por este concepto, por supuesto; pero es que es inevitable realizarlo de otra forma.

En el año 99, además, coincidieron dos aspectos, que son interesantes de destacar y que originaron muchas modificaciones en el Capítulo Primero del Programa 700: por una parte, la inclusión de nuevas partidas para incentivos al rendimiento, que, como SS.SS. saben, se pagó a todos los funcionarios, una vez ya aprobado el presupuesto, y, en consecuencia, a través de la vía de la modificación, y, por otra parte -el señor González Blázquez lo decía antes-, la división y modificación de la Consejería, y

esto, evidentemente, ha afectado a todas las partidas de este programa.

Además -y retomo aquí lo que comentaba en relación con el Capítulo Primero del Programa 701-, en julio del año 99 se publicó la Orden 1758/99, de 9 de junio, por la cual se establecía la relación de puestos de trabajo de nivel inferior al de servicio de la entonces Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y esto originó el traslado de algunos puestos de trabajo de unos programas presupuestarios a otro, como consecuencia, algunas partidas centralizadas volvieron a modificarse.

Le preocupaba el Capítulo Primero del Programa 701 porque, evidentemente, ahí hay una disminución de 51 millones, que, si S.S. mira el presupuesto, se encuentran íntegramente en el Programa 704, "Dirección General de Sanidad", gestionado por el Director General de Sanidad. En esta Orden se transfirieron desde la Viceconsejería tres servicios a dicha Dirección General, y, como consecuencia de eso, estos 51 millones pasaron de un programa presupuestario al otro.

Por lo demás, cualquier modificación, como digo, obedece a las numerosas partidas presupuestarias que hay que tocar cada vez que un funcionario se mueve de uno de los programas centrales de la Consejería de Sanidad.

Por lo que se refiere a la partida de eventuales, es una partida dotada con 29 millones de pesetas de inicio, y que, al final, tiene una ejecución de casi 108 millones. Hay determinado personal eventual que es perfectamente planteable y previsible en el mes de septiembre; pero, si me permite S.S., el sentido de esta partida, precisamente, es atender aquellas contrataciones, aquellas necesidades de personal que no son tan previsibles en ese mes. Voy a indicarle, por ejemplo, la sustituciones que se hacen por liberados sindicales no institucionales. Yo, al menos, todavía no tengo la bolita mágica para saber qué personal se va a liberar y cuál no, con lo cual, cada vez que se produce una liberación, tenemos que incrementar esta partida.

Al principio, en el mes de septiembre, tampoco podemos saber exactamente qué personal puede tener una ILT. No podemos saberlo; cuando se produce esto, y hay una carga importante de trabajo en el servicio o en la unidad correspondiente, tenemos que recurrir a la contratación de personal eventual; para eso está la partida, y para eso intentamos dotarla cada vez con el dinero que, dicho sea de paso,

conseguimos ahorrar de otras partidas, también de Capítulo Primero.

En este caso, hay dos programas que sí era previsible que íbamos a ejecutar con cargo a personal eventual, y que no pueden ser objeto de contratación de personal de plantilla, por cuanto son programas que tienen ya dos o tres años de vida en la Consejería, pero que dependen, en un caso de generaciones de crédito por parte del Ministerio de Sanidad en el programa de la Dirección General de Salud Pública -me estoy refiriendo a un programa de prevención del SIDA que a nosotros nos origina el tener que contratar a los correspondientes trabajadores para hacer frente a esos programas de prevención-; y, en otro caso -éste sí es previsible- es el Plan de Prevención de la Hidatidosis, también en la Dirección General de Salud Pública, que origina la contratación permanente -en los últimos tres años, si no recuerdo mal- de once trabajadores con categoría de técnico.

Lógicamente, éstos son los contratos previsibles en personal eventual, y que estaban presupuestados al inicio del ejercicio. El resto, como le he indicado, no es tan previsible ni, desde luego, esta partida tiene una vida para salir dotada con más dinero del que en principio podamos prever gastar por cuanto, como digo, a veces se originan previsiones que no podemos resolver o plantear.

Al señor Fernández, representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, le interesaba el concepto 482 del Programa 701, en el cual, efectivamente, hay una ejecución del 41 por ciento. Esta partida es de formación no cofinanciada y no se refiere a los cursos de formación que se dan desde este programa, que están distribuidos en el resto de las partidas, y que han tenido una ejecución satisfactoria, prácticamente del 97 ó 98 por ciento en el resto del programa; esta partida afecta básicamente al programa de intercambio y a la becas de investigación que se adjudican directamente desde la Viceconsejería de Sanidad.

La falta de ejecución completa de esta partida obedece a que dos de las becas de investigación fueron autorizadas a finales de año por el Consejo de Gobierno, evidentemente, un retraso de tres meses originado por la inestabilidad, por decirlo de alguna forma, que vivimos el año pasado. Esas becas ya están autorizadas por el Consejo de Gobierno y en pleno funcionamiento en el ejercicio de 2000.

Lamentando haber repetido algunas de las cosas, y, sin duda, sabiendo que habrá otras que se me habrán quedado en el tintero, acabo aquí mi intervención, y, si después desean que haga cualquier otra aclaración, muy gustosa se la ofreceré. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Babín Vich): Buenas tardes, señores Diputados. Con mucho gusto voy a intentar responder a las preguntas que se han efectuado en relación a materias que estaban contempladas en el Programa 702, "Prevención y promoción", de los presupuestos de 1999.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se interesa por un único concepto, que es la no ejecución en absoluto de los 30 millones de pesetas previstos en el Capítulo Séptimo. Con mucho gusto le contesto. Esta previsión se correspondía exactamente con el inicio de la construcción de un nuevo centro de salud pública en el municipio de Arganda, para el cual la sensibilidad de la anterior corporación municipal había previsto, dentro del marco del proyecto Prisma, los créditos correspondientes, junto con la Consejería de Sanidad. He de decir que esa estructura de la Dirección General de Salud Pública, que aparentemente es administrativa, permítanme SS.SS. que les recuerde que incluye múltiples centros de salud pública de distrito y de área, así como un laboratorio regional, etcétera, y, concretamente, he de decir que el centro de salud pública de Arganda es, probablemente todavía a fecha de hoy, aunque ya estamos en vías de solución, el peor centro en cuanto a condiciones estructurales de los que tiene la red de servicios de salud pública en la Comunidad de Madrid.

Pues bien, como digo, habiendo estado prevista esta inversión dentro del Prisma, el cambio en la presidencia de la Corporación en el municipio de Arganda supuso -yo lo entiendo- una duda comprensible por parte de los nuevos responsables de la Corporación, que nos llevó, tanto desde la Dirección General de Salud Pública, con el apoyo del Servicio Regional de Salud, no porque tuviera una competencia explícita en esta materia, sino porque, como SS.SS. saben, es el que gestiona la mayor parte del Prisma en la Consejería, a insistir denodadamente a la nueva Corporación sobre la conveniencia de abordar este proyecto, sin una respuesta eficaz hasta el día 14 de diciembre de 1999, cuando, como SS.SS. saben, a un día del cierre del ejercicio presupuestario y desde luego con el Proyecto de Presupuestos para el 2000

ya cerrado, se nos comunicó por escrito la intención de la Corporación de Arganda de abordar este proyecto, cuando realmente ya resultaba inviable. De ahí que hayan quedado sin ejecutar estos créditos, sincera y honestamente creo que no por dejadez de la Dirección General de Salud Pública.

En cuanto a las preguntas que se formulan desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con mucho gusto voy a intentar contestar y me permitirá el señor Fernández que no lo haga exactamente en el mismo orden en el que él lo ha planteado porque creo que así mi intervención puede ser más sintética. En primer lugar, y sobre todo, quiero tranquilizarle respecto a la disminución del 51 por ciento de la partida 2400, "Programas nuevos", ningún programa nuevo se ha quedado sin ejecutar. Esto otra vez, como ya ha explicado en algunos aspectos la Secretaria General Técnica, es simplemente una cuestión derivada de la forma en que la Intervención entiende la ejecución de determinado tipo de partidas.

Me explicaré rápidamente. Como SS.SS. saben, la aparición de programas nuevos en el marco presupuestario en el que nos movemos habilita la posibilidad de existencia de una partida denominada así, la 2400, durante hasta dos ejercicios consecutivos. Sin embargo, la ejecución de esa partida para algunos de los conceptos exige el reposicionamiento de esos créditos en los conceptos concretos en los que van a ser ejecutados. Ya se ha referido la Secretaria General Técnica, por ejemplo, a que con estos créditos se realizan algunos, muy pocos ciertamente, pero sí algunos contratos de profesionales, fundamentalmente vinculados a los programas de VIH-Sida. Ampliaré esa información diciendo que, por ejemplo, los aumentos que el señor Fernández detecta en la partida 226 están directamente influidos por este trasvase -valga la expresión- entre la 2400 y el resto de partidas, así como, por ejemplo, un dato que yo creo que es muy positivo y que el señor Fernández también ha señalado, el aumento del 65 por ciento en la partida 480, a la que, desde la 2400 se han transferido 31 millones, que entre otras cosas han permitido, por primera vez durante el año 99, promocionar una convocatoria específica de subvenciones para proyectos de promoción y educación de la salud en materia de VIH-Sida. Es decir, estamos ante una circunstancia, que no es tanto una circunstancia de voluntad de la Dirección General, sino de criterio de la Intervención en cuanto a la aplicación de esos

créditos que en el principio del año aparecen en esa partida 2400. Su Señoría comprenderá que para este Director sería muchísimo más cómodo gestionarlo directamente desde esa partida, sin tener que hacer las correspondientes propuestas, pero así nos viene dado y somos obedientes, evidentemente.

No obstante, y después de aclarar que, desde luego, e insisto en ese concepto, ninguno de los programas nuevos que estaban estructurados en los indicadores que justifican la Memoria de los Presupuestos se ha abandonado, y pongo a su disposición las cifras de ejecución que, por cierto, aparecerán en la Memoria correspondiente en breve, puesto que ésta ya está en imprenta, quisiera tranquilizarle también en otro concepto, y es que si bien S.S. ha desgranado magníficamente por otra parte, todas y cada una de las modificaciones que se han venido haciendo, convendremos que, si excluimos esa partida 2400 por las razones que le he dado, el total de dinero que se ha movilizado en el Capítulo Segundo del Programa 702 es concretamente de 36.200.000 pesetas, sobre un presupuesto en ese mismo Capítulo de 1.537.134.000 pesetas. Si usted me permite que le dé el argumento a la contra, le diré que hay un 98 por ciento de coherencia entre el planteamiento presupuestario inicial y el grado de ejecución.

No obstante, señor Fernández, dos cosas sí reconozco claramente, llámense imprevisiones, no me duelen prendas en decirlo de esta manera.

Una de éstas es la partida 218, con un crédito inicial de 50.000 pesetas, con la que, evidentemente, como sustento, ya que nuestra estructura no es exclusivamente administrativa sino muy operativa, es difícil hacer frente a las necesidades, por ejemplo, de un magnífico Laboratorio Regional de Salud Pública, que, entre otras cosas, durante ese año 99 obtuvo la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación para las materias que le son propias, evidentemente tiene usted razón cuando dice que esta partida hubo de ser incrementada para que se correspondiera con la realidad.

La otra imprevisión -si así queremos llamarlo-, que reconozco, pero que le justifico inmediatamente, se refiere a las modificaciones del Capítulo Sexto. En el transcurso del año 99 se nos notifica por parte del Insalud que, dada la necesidad de abordar las obras que estaban previstas del ambulatorio de Pedroches, en el municipio de Leganés, necesitan imperativamente ocupar las dependencias que los

servicios de salud pública tenían en el Centro de Salud "Huerta de los Frailes". Eso condicionó, como supongo que S.S. entenderá magníficamente bien, que nos viéramos obligados a buscar y a habilitar una nueva sede de esos servicios de salud pública, por otra parte cabecera del Área 9, y que, en consecuencia, a la fecha en la que estábamos, hubiera -valga la expresión- que rebañar de donde se pudiera, no sólo desde la perspectiva de hacer las obras mínimas de acondicionamiento necesarias, sino que S.S. podrá ver aumentos presupuestarios, por ejemplo, en la partida "Mobiliario" o en la partida "Señalización", que, precisamente, se corresponden con la puesta en marcha de este centro alternativo a la ubicación anterior del centro de salud pública del Área 9.

Su Señoría también se refería a la disminución del 3 por ciento -por otra parte, cierta- en la partida 463, "Subvenciones a las Corporaciones Locales". Como S.S. sabe, las subvenciones, según la legislación vigente, en la Comunidad de Madrid son, en la mayor parte de los casos, públicas, competitivas, y sólo en dos casos, en el ámbito de las subvenciones que la Dirección General de Salud Pública otorga o promueve para las Corporaciones Locales, están tasadas a una finalidad concreta: al Plan de Potabilización de Aguas Municipales, y a las subvenciones para la desinfección, desinsectación y desratización en los municipios pequeños de nuestra Comunidad.

Como S.S. sabe perfectamente, el Canal de Isabel II -y esto es, sin duda, en términos de salud pública, una magnífica noticia para los madrileños- extiende cada vez más su red hacia municipios que previamente no venían recibiendo agua directamente del Canal; con lo cual, la demanda, en términos de subvenciones que vamos obteniendo cada año dentro del Programa de Potabilización, disminuye ligeramente, y, de hecho, habrá que convenir que ese 3 por ciento es una disminución muy ligera. En cualquier caso, éstas son las justificaciones reales de cada una de las cuestiones que S.S. ha planteado, y, salvo que me haya dejado alguna en el tintero, que con muchísimo gusto contestaría en un nuevo turno, creo haber contestado a todas ellas. Muchas gracias.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD** (Hernández Pascual): Buenas tardes, Señorías. Voy a contestar a las cuestiones planteadas por los señores González Blázquez y Fernández Martín en relación con el Programa 704, "Dirección y



Coordinación Sanitaria". El señor González Blázquez se refería al bajo nivel de ejecución del Capítulo Segundo de este programa, concretamente del 55 por ciento, y que en más del 80 por ciento se debe al concepto 226, "Gastos diversos". Ésta es la partida que financia el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, que, como saben SS.SS., en el año 99 se ejecutó por primera vez en la Comunidad Autónoma de Madrid. Se trata de un programa que, en ciclos bienales, realiza pruebas de detección de cáncer de mama en las mujeres con edades comprendidas entre 50 y 64 años, como ya ha mencionado el señor Consejero en su intervención. Por tratarse del primer año de ejecución de este programa, la tasa de participación de las mujeres en el mismo -éste es un dato que se ha producido en otras Comunidades Autónomas que nos antecedieron en la puesta en marcha de estos programas- es más baja de lo que llega a alcanzar en sucesivos períodos, una vez que el programa está suficientemente establecido y difundido entre la ciudadanía. Ésta es la razón, Señorías, que explica que no se alcanzara la cifra prevista de mamografías y que el presupuesto inicialmente previsto se quedara largo, por así decirlo.

En segundo lugar, el Diputado señor Fernández Martín se refería a la modificación del concepto 221 de este Programa, "Suministros", que financia la adquisición de medicamentos extranjeros; servicio que, como saben ustedes, prestamos a los ciudadanos de Madrid en una cifra alrededor de 16.000 personas cada año, y que consiste en la importación, a través del Ministerio de Sanidad también, de aquellos medicamentos cuya comercialización no está autorizada en España; por tanto, se trata de un servicio con el cual respondemos a la demanda de los ciudadanos y de los prescriptores, y que es difícil poder presupuestar con toda la precisión que nos gustaría. Utilizamos como criterio de presupuestación sobredimensionar de alguna forma, en alguna medida, la partida, dada la experiencia que tenemos de años anteriores, en los cuales nos hemos visto desbordados por la demanda. Por eso se presupuesta siempre un poco más, y a lo largo del ejercicio, cuando ya vamos conociendo la ejecución de una buena parte del mismo, procedemos a hacer una modificación para financiar desviaciones en otras partidas. Esto es lo que explica la modificación a la que se refería el Diputado señor Fernández Martín. Por mi parte, es todo; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Jara Delgado): Con la venia, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Independientemente de que entremos a aclarar las cuestiones puntuales que los dos Grupos Parlamentarios de la oposición plantean, me gustaría hacer unas consideraciones previas, sabidas por todos, pero que me parecen de la mayor oportunidad, en tanto que en el conjunto del Servicio Regional de Salud, como ente prestador de servicios, tenemos que estar muy pendientes de qué servicios, independientemente del núcleo del mismo, se puedan ir prestando a lo largo de cada curso económico. Quiero decir con esto que un presupuesto no deja de ser presupuesto y, por lo tanto, lógicamente está sujeto a las modificaciones que la demanda de cada uno de los centros, dada la complejidad de la red, que ustedes conocen perfectamente, tenemos que tener; como dice el refrán japonés: "la flexibilidad del chopo y la robustez del roble". Ésa es la filosofía que nos dirige, y en función de eso, los resultados de ejecución yo creo que son dignos de ser tenidos en cuenta.

Solamente quiero apuntar que la ejecución de los gastos corrientes asciende al 99,3 por ciento, en la suma de los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto. En particular, el Capítulo Primero tiene una ejecución del 99,7 por ciento; el 98,1 para el Capítulo Segundo, y el 92 por ciento para el Capítulo Cuarto. Respecto al Capítulo Cuarto, que, como ustedes conocen perfectamente, es el Capítulo que, dado que en la inmensa mayoría de las ocasiones, tenemos que contar además con la inseparable colaboración de otras Administraciones, el Instituto Nacional de la Salud, en cuanto a la coordinación de las actuaciones previstas y, por supuesto, las actuaciones en coordinación con las Corporaciones Locales, requieren una enorme complejidad de coordinación y, por tanto, las actuaciones siempre tienen una cierta demora en su ejecución material. No obstante, las inversiones reales arrojan un porcentaje de obligaciones reconocidas de un 73,8 por ciento, pero que se incrementa hasta el 86 por ciento el importe de créditos comprometidos a dicho efecto. Es decir, son contrataciones efectuadas y adjudicadas, pero no certificadas.

Respecto a las puntualizaciones, hay una que me parece de especial relevancia: la que hace mención al Programa de Atención Primaria del Servicio Regional de Salud, en relación con la partida de intervención de planes municipales, que,

efectivamente, tiene una dotación inicial de 1.384 millones de pesetas y una ejecución, en cuanto a obligaciones reconocidas, de 950 millones de pesetas, lo cual nos lleva a una ejecución del 69 por ciento, en números redondos. En la práctica, las adjudicaciones en esta partida suponen un 97 por ciento del importe inicial, dado que el importe contratado, aunque no certificado, asciende a 31 de diciembre del 99, a 1.327 millones, lo cual supone, para una partida tan compleja -tan útil al mismo tiempo- de ejecutar, un cien por cien técnico, dado que, insisto, es una partida enormemente complicada, puesto que hay tres Administraciones implicadas a la hora de implantar las decisiones que, al final, den servicio a los ciudadanos.

Por lo que se refiere a las preguntas puntuales, a mí me preocupan algunas de ellas, pero pasaré un poco deprisa por ellas. Es posible que me deje alguna en el tintero; pero estoy a su disposición para aclararles cualquiera de ellas.

Sobre el Programa 781, "Hospital de El Escorial", en relación con la partida 2130, las cargas se aplican al Capítulo Sexto, a la partida 6120.

Respecto a la 6121, se minorará por el incremento de la 635; es para equipamiento médico de un TAC.

En cuanto a la partida 6032, se minorará para gastos de supresión de barreras arquitectónicas, ascensores y rampas, que, lógicamente, tienen una prioridad importante en todas las actuaciones arquitectónicas que se acometen desde el Servicio Regional de Salud, que, como ustedes saben, son numerosas.

Por lo que se refiere al Programa 782, "Hospital Virgen de la Poveda", el incremento de la partida 227 es para recogida de residuos tóxicos sanitarios y la limpieza y aseo de sus instalaciones.

Respecto a la 226, está dedicada a los gastos de publicación y promoción cultural y educativa.

En relación con la 6035, se minoró en 12 millones de pesetas para financiar partidas destinadas a la instalación de calefacción, instalación contra incendios, mobiliario y reposición de maquinaria. Todo, por supuesto, en el ámbito del mismo programa.

Respecto al Hospital de Guadarrama, la 635 está incrementada en casi 3.500.000 pesetas para la adquisición de varios equipamientos médicos.

Por lo que se refiere al Programa 784, "Instituto Psiquiátrico José Germain", la 221 está implementada para gastos dedicados a productos farmacéuticos y alimenticios.

La partida 6021 está incrementada en 4.700.000 pesetas para la construcción de una caseta de contención de residuos sólidos urbanos que, hasta ese momento, se encontraba en unas condiciones lamentables.

La partida 6040 se incrementa para la adquisición de una furgoneta de transporte, que como bien saben es un elemento indispensable en aquel centro, dada la dispersión de sus diferentes centros de atención.

Respecto a la partida 6030, que es una partida que se minorará, es para financiar la construcción de edificios y otras instalaciones, como un sistema de riego en el centro agrícola que, como bien saben, forma parte del programa de terapia del Instituto Psiquiátrico, y otras actuaciones dedicadas a la demolición que se ha llevado a cabo recientemente en este programa presupuestario de algunas instalaciones obsoletas del Instituto.

Me parece que éstas son las dudas más importantes. Aprovechando la presencia del Gerente del "Gregorio Marañón", y dado que ha sido pedida su comparecencia, quizá él tenga datos más detallados de cuáles pueden ser las actuaciones que se han llevado a cabo en sus respectivos programas presupuestarios. Gracias.

**El Sr. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"** (Macho Fernández): Buenas tardes, Señorías. Voy a proceder a contestar a las preguntas que se han formulado, en primer lugar por el señor González, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se interesa concretamente por el Capítulo Sexto del ejercicio 1999.

He de decirle que este Capítulo ha sido ejecutado globalmente en un 83 por ciento. La no ejecución a que hace referencia se centra en los 352 millones de pesetas de la partida Arproma que, como de todos es conocido, corresponde a la construcción del hospital materno-infantil, que motivos más que justificados de análisis y evaluación de un proyecto de enorme complejidad han aconsejado su retraso y, como también sabemos, recientemente han sido adjudicadas las obras de construcción, y se ha

puesto la primera piedra.

A continuación paso a contestar al señor Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Al señor Fernández le preocupan las modificaciones presupuestarias, que considera que son excesivas. Sobre este tema, aunque sea pecar de reiterativo, creo que todos los años comentamos que el presupuesto no es un ejercicio de adivinación, y que obligadamente es necesario adaptar los saldos presupuestarios a la realidad de la atención sanitaria.

Como ha dicho nuestro Consejero, estamos hablando de un centro de una magnitud excepcional, con un presupuesto cercano a los 50.000 millones de pesetas, y una actividad sobradamente conocida. Creemos que éste es motivo suficiente para que en el momento en que se elaboran los presupuestos no se pueda prever con absoluta precisión, ni ése es el objetivo de un presupuesto que se ejecuta el año siguiente. Pero es una discusión recurrente; creemos que tenemos sobrados argumentos.

El señor Fernández se interesa por la partida 221, "Energía eléctrica y combustibles", y creo que éste es un ejemplo de lo que antes comentaba. Se produce un incremento del 3 por ciento. A mí me parece que es un incremento absolutamente insignificante en el volumen del que estamos hablando. Es imposible prever el gasto, porque la necesidad de uso de más o menos combustible depende hasta de la propia climatología.

Señor Fernández, no he contestado a su pregunta sobre la partida 1310, "Personal eventual", porque entiendo que la Secretaria General Técnica ha dado una respuesta amplia y bastante completa a lo que usted preguntaba.

Sobre el artículo 21, "Mantenimiento", nosotros creemos que durante ese ejercicio hemos hecho un esfuerzo importantísimo. Nuestro Consejero ha mencionado que ha sido un año en el que ha habido un hito importante, que es el derribo de la maternidad. Para atender las necesidades de la maternidad el Hospital General "Gregorio Marañón" ha tenido que adaptar prácticamente toda su actividad, y eso ha requerido un sinnúmero de obras y modificaciones que justifican el incremento de esta partida. Las obras que se han hecho están a la vista y son evidentes. Incluir toda la actividad de un hospital maternal en un hospital general, yo creo que da cumplida explicación a lo que estoy comentando.

Sobre el artículo 27, "Material sanitario",

señor Fernández, yo le diría que es quizás de los artículos en los que como equipo de dirección estamos más satisfechos porque nos parece que hacer el 89 por ciento de la ejecución del Capítulo Segundo por tramitación anticipada con 347 expedientes, lo cual quiere decir que prácticamente el 90 por ciento de lo que gastamos lo hacemos mediante concurso público, creemos que es una ejecución ejemplar. Eso facilita muchas cosas: la transparencia, el rigor, y, sobre todo, creemos que permite lograr unos precios realmente competitivos. Creemos que no hemos bajado para nada en calidad, en rendimiento ni en actividad. El hecho de haber conseguido mejores precios creo que es nuestro mérito, si se me permite, con toda humildad.

Por último, se interesa el señor Fernández por el Hospital de Cantoblanco. En conjunto, el Hospital de Cantoblanco tiene una ejecución en el Capítulo Segundo del 98 por ciento. Indudablemente, y yo creo que también es conocido, ha sido el primer año que el presupuesto del Hospital de Cantoblanco se desgaja del Complejo Hospitalario Psiquiátrico Cantoblanco. No es sencillo, cuando se separan dos hospitales, conocer realmente con exactitud qué parte corresponde a un u otro, porque el presupuesto se estaba negociando conjuntamente. Es el primer año que se establece un presupuesto diferenciado, el 736, para Cantoblanco. Entiendo que, a pesar de esa dificultad, las modificaciones que hubo que hacer a lo largo del ejercicio justifican sobradamente que no se pudiera prever con exactitud, a la hora de separar los presupuestos, qué parte debería corresponder a uno u otro hospital. Aun así, entendemos que la ejecución de un 98 por ciento es absolutamente defendible a todos los niveles, y nos parece que el Hospital de Cantoblanco, con todas las dificultades que no ocultamos, ha tenido un impulso importante en el tiempo que lleva trabajando coordinadamente con el Hospital "Gregorio Marañón". Hay opiniones para todos los gustos, pero, en conjunto, creemos que ha sido un hospital muy beneficiado por la medida. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Cabrera Forneiro): En respuesta a la pregunta del Diputado de Izquierda Unida respecto al incremento del Capítulo Sexto sobre lo presupuestado inicialmente, le diré que ese incremento fue dirigido específicamente a cubrir los siguientes gastos: en primer lugar, la adquisición del usufructo de un piso legado por un particular para atención de

drogodependientes; en segundo lugar, en la adquisición de semovientes, perros de cría para la puesta en marcha de un taller de adiestramiento de perros que se lleva a cabo en la comunidad terapéutica de Chinchón; en tercer lugar, para la dotación del equipo médico de inversión del dispositivo asistencial de venopunción que, a finales del año 99 estaba equipándose; en cuarto lugar, para la dotación y equipamiento de los centros de emergencia y la comunidad terapéutica de Chinchón que se pusieron en marcha justamente en el año 99; en quinto lugar, para las obras de conservación de los diversos centros de titularidad de la Agencia y reparación de equipos y materiales de inversión, vehículos, etcétera. Como ve S.S., las modificaciones se realizan según surgen las necesidades; sin embargo, en la elaboración de los anteproyectos se solicitan cantidades aproximadas que luego pueden no corresponder con la realidad.

Respecto a las preguntas que nos ha planteado el Diputado del Partido Socialista o Partido Progresista-Socialista, o Partido Socialista Obrero Español -no sé muy bien cómo es-, tengo que decir que es difícil predecir los comportamientos macro/microscópicos de las drogodependencias, y en base a ello tenemos que hacer algo más que un simple esfuerzo para acomodar las estrategias iniciales a las fluctuaciones posteriores de esta problemática; de ahí, la dificultad que S.S. ve siempre en conectar objetivos, gastos y actividades. En drogas, esto siempre fue así; así es hoy, y así será mañana, gobierne quien gobierne.

Por otra parte, quisiera recordar a S.S. que ya en otra comparecencia que celebramos sobre la Memoria de Actividades del año 99 respondimos específicamente a las dudas planteadas, por lo que a dicha comparecencia nos remitimos; no obstante, y para no dejar nuestra respuesta así de brusca, le diré, para su conocimiento, que a finales del año 99 se había ejecutado el siguiente presupuesto para cada uno de los puntos que S.S. nos ha preguntado: en los programas de prevención militar, la cantidad de 10 millones de pesetas; en actividades de prevención a jóvenes en situación de alto riesgo, la cantidad de 5.402.569 pesetas; en publicaciones de prevención, el total ejecutado es de 35.040.000 pesetas; en cursos de formación, la cantidad de 74.837.400 pesetas; en estudios de investigación, la ejecución del gasto a finales del año 99 fue de 9.774.000 pesetas; respecto a la formación de técnicos en asistencia, el gasto ejecutado a finales del 99 fue de 10 millones de

pesetas; el total de gastos en campañas de prevención fue de 12.820.698 pesetas

En cuanto a la última pregunta que S.S. me ha formulado referente a la prevención internacional, le diré que es la publicación del Catálogo de Programas de Prevención Internacionales Europeos y Americanos, que hoy sirve de ejemplo en el Observatorio de Drogas de Lisboa para toda la Unión Europea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos un turno de réplica para los Grupos Parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Saludo la información de los altos cargos, del Consejero y de todas las personas que han intervenido, y únicamente voy a hacer unas puntualizaciones a algunos de los temas que se me han contestado; no obstante, voy a ser breve porque, si el señor Cabrera ha sido capaz de ser breve, no lo voy a dejar de ser yo.

La Secretaria General Técnica me dice que los 1.600 millones son para sufragar los programas del servicio público. Yo ya casi lo sabía, pero se lo he preguntado porque a mí no me gusta excesivamente que haya 1.600 millones de pesetas en una Consejería, que eleve el presupuesto en casi 2.000 millones de pesetas, y luego no sirvan para los temas propios de la Consejería sino para el Ente Público Radio Televisión Madrid, que va a hacer programas de servicio público referentes a sanidad; desde luego, yo no he visto ninguno; sólo me falta verlos. Por supuesto, eso no es una crítica que deba hacer a esta Consejería, ni mucho menos; ahora bien, sí debo criticar el hecho de que la Consejería tendría para su presupuesto 1.600 millones de pesetas menos si no le hubieran endosado este marrón.

Yo comprendo las explicaciones que me ha dado con respecto a algún programa o a algunas partidas de gastos corrientes que yo he criticado en cuanto a la revista; pero yo no quiero descender a tanto, así como al ahorro en material de oficina. Desde luego, yo nunca le voy a decir que ahorre en material de oficina, no vaya a ser que vayan a comparecer ustedes cuando lo pidamos los Diputados y nos dejen sin bolígrafos para llevarlos a sus departamentos; si les hacen ahorrar tanto, no es

conveniente. El fin justifica los medios, y estos pequeños ahorros...; permítame esta broma, pero estamos a la hora de la siesta.

A don Francisco de Asís, de Salud Pública, los 30 millones para el inicio de un centro de salud, que, lógicamente, no se ejecutan porque no se hace; señor Cabrera, habrá que decirle a la parte progresista del Grupo Socialista, al que pertenece el Alcalde de Arganda, qué pasa, a ver si hay alguna cosa más, porque no creo que se deba, ni mucho menos, ni usted lo ha dicho, a la voluntad de la Corporación de Arganda por tener un centro de salud en condiciones; de todas maneras, a mí se me ocurre, así a bote pronto, que podían ustedes hacerlo, por ejemplo, en Velilla, que también se necesita.

En cuanto al Director General de Sanidad, que nos hablaba de la falta de ejecución de alguna partida referente a la detección precoz del cáncer de mama y a la tasa de participación que normalmente en la primera fase se participa menos, a mí se me ocurre la pregunta que a todos se les ocurre enseguida: ¿Falta información? Es que, a lo mejor, esto Avon no lo hace bien; Avon no ha llamado a su puerta. Y digo esto porque saben ustedes que esto lo promociona Avon; entonces, Avon no ha llamado a su puerta este año. Si hace falta, para que no ocurra en el próximo, se lo encargamos a L'Oreal o a quien sea, que también tiene señores y señoras estupendos que pueden llamar a la puerta y promocionar la información para que este mal que se puede prevenir se detecte de forma precoz y se solucionen muchos problemas.

En cuestión de citas, hoy han venido ustedes muy ingeniosos -se lo digo con total simpatía-. El Servicio Regional de Salud prefiere, entre el chopo y el roble, las dos cosas. Yo prefiero el roble; ya le explicaré para qué cosas.

Desde luego, un nivel de obligaciones reconocidas del 73,8 por ciento es bajo, sobre todo cuando en atención primaria y en planes municipales se llega al 69 por ciento, con lo necesitados que están los municipios. Comprendo, sin embargo, sus explicaciones en cuanto a lo real, a lo que dice el papel, porque estamos hablando de la liquidación del presupuesto de 1999 y de su ejecución también real, que es otra, pero qué vamos a hacer. Además, me contenta una cosa de su intervención, y es que en este tema de las inversiones en los planes municipales debe haber sido el único compareciente que no ha echado la culpa a los Ayuntamientos; se ha limitado a poner de manifiesto una situación, y no ha

echado la culpa a los Ayuntamientos.

En cuanto a la recogida de residuos tóxicos sanitarios, yo creo que con este tema hay que ser muy cuidadosos, gastar lo que haya que gastar y seleccionar a las empresas que haya que seleccionar para que lo hagan, si hay que hacerlo, y lo hagan debidamente, porque yo una vez -y esto puede ser una anécdota que no he podido comprobar, pero nadie me ha desmentido- he oído que puede ocurrir algunas veces que no se sea lo suficientemente riguroso en controlar el vertido que desde algunos hospitales se hace de sus residuos; no lo he podido comprobar, pero nadie me lo ha desmentido, y no abundo con más ejemplos; es conveniente, sin embargo, que seamos rigurosos, gastemos lo que tengamos, y pidamos más si es necesario, porque no sería bueno que, como consecuencia de ello -y perdonen mi exageración-, terminara recibiendo los vertidos el alcantarillado público. He dicho que es un ejemplo ¿eh?

Señor Cabrera, yo no voy a poner ni un solo parche a su intervención de hoy; celebro su moderación. Le he dicho, sin embargo, no que me contestara a lo bueno y lo rigurosas y efectivas que han sido las modificaciones presupuestarias; le había dicho que me contestara a por qué no había gastado 21 millones de pesetas. Pero como es hábil, evidentemente, además de -supongo- buen gestor, ha buscado lo positivo de las cuestiones. Tampoco me voy a alarmar por la cantidad -son 21 millones de pesetas-, pero en el tema del que él es responsable, 21 millones de pesetas son muchos millones.

Como a mí esta Comisión me parece una pelea entre técnicos, entre médicos, me voy a salir de la pelea, no sea que lleve las de perder. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por medio de su Portavoz don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, al señor Consejero y a los altos cargos que han intervenido las explicaciones que nos han dado sobre la ejecución de 1999. Como saben SS.SS., en esta ocasión no estamos discutiendo sobre el ejecución del ejercicio en curso, sino sobre la ejecución de ejercicio cerrado, con lo cual tenemos cifras, no

auditadas, porque todavía no son las definitivas -ya nos dirá el Tribunal de Cuentas cuáles son las definitivas-, pero sí cerradas, lo cual nos permite varias cosas: en primer lugar, tener una idea de cómo tenemos que hacer la enmienda -a los que nos toca ese papel- sobre el Presupuesto del 2001, y valorar también un poco la gestión de lo que se ha venido haciendo en el 99.

A ese respecto, yo quiero decir que esta mañana, en la comparecencia de la señora Consejera de Servicios Sociales, con un nivel de ejecución mucho peor que el que aquí nos ocupa -como once puntos por debajo del que aquí nos ocupa-, yo me he entretenido en intentar apoyar a la señora Consejera para demostrar que su ejecución era bastante mejor de lo que las cifras decían, y ahora haré lo contrario: es decir, trataré de explicar por qué tenemos un problema endémico en la sanidad madrileña, a pesar de esta cifra, aparentemente esplendorosa, del 97 por ciento de ejecución presupuestaria, en OK.

Y me voy a referir al Servicio Regional de Salud. Hubiera sido útil que hubiéramos tenido las cifras de ingresos y gastos del SRS sin consolidar, a efectos de poder comparar ingresos y gastos, porque con los datos que tenemos aquí, permítanme simplemente que haga una pequeña cuenta: tenemos unos ingresos ejecutados del 87 por ciento, y hay una desviación, repito, hay una desviación en el Capítulo Tercero de ingresos por importe de 5.000 millones de pesetas, en números redondos. Repito la cifra para que tome nota Su Señoría: 5.000 millones de pesetas, en números redondos, es la desviación en ingresos. ¿Dónde está esta desviación? Naturalmente, no hay desagregado; pero permítame que, ejerciendo mis dotes adivinatorias, diga: en los convenios del Insalud. ¡Dónde va a estar! En los convenios del Insalud, ¿verdad?

Por tanto, tenemos en el lado del gasto una ejecución cercana al cien por cien, con una salvedad: yo me tomado la molestia de mirar, igual que mi compañero el señor Fernández, las modificaciones presupuestarias, pero seleccionándolas. Las modificaciones presupuestarios en los hospitales, si las suma uno, son todas al alza; es decir, nos estamos gastando por encima del cien por cien del crédito inicial en los hospitales del SRS. ¿Por qué nos estamos gastando más del cien por cien? Porque está mal presupuestado, Señorías; así de sencillo. Entonces, estamos ejecutando el ingreso con 5.000 millones por debajo de lo que presupuestamos, y el gasto por encima del cien por cien de lo que

presupuestamos; ergo: generamos déficit.

Déjeme que le haga el mínimo, que aplique el teorema de Drisles a este asunto -no tengo las cifras no consolidadas-; pero, por lo menos, sí que hay 5.000 millones de déficit en el ejercicio del 99 en el SRS; por lo menos, 5.000 millones. ¿Cuánto, señor Jara? Usted lo sabrá, y me gustaría que me diera la cifra. Es más, les diré que, desde 1995, que es cuando ustedes tienen la responsabilidad de la liquidación de los presupuestos del SRS, ¿cuánto suma el déficit acumulado del SRS? No lo digo con ánimo de incordiar a nadie; lo digo simplemente para demostrar una proposición, honesta en este caso: tenemos la sanidad madrileña mal financiada, y eso a mí me preocupa enormemente porque estamos a punto de tener un traspaso de algo que es infinitamente más grande que el SRS. Con estas cifras en la mano, yo, que de medicina no tengo ni idea, pero de números entiendo un poquito, sé que tenemos una falacia presupuestaria y sé que tenemos la sanidad madrileña mal financiada. Si eso es así en un conjunto relativamente modesto como es el SRS, el día que llegue todo el paquete del Insalud, en mi opinión, tendremos un problema; como dice mi compañero: tenemos un problema, Houston.

Segunda consideración que quería hacerle esta vez a la señora Secretaria General Técnica. Dice usted que ha ejecutado al cien por cien la partida destinada a Radio Televisión Madrid; que financia, según usted, programas de carácter sanitario y sociosanitario. Así lo ha dicho; he tomado nota literalmente.

Pues bien, de la parrilla de Telemadrid de hoy me indica usted cuál o cuáles programas está financiando usted. Ahora se los leo. A saber: "Ciberclub", "Buenos días, Madrid", "Brooklin Sur", "Adivina adivinanza", "Telenoticias", "Con T de tarde", "Madrid directo", "Mamma mía", más "Telenoticias", "Mister Bean", "Gente con chispa", "Cine de estreno", más "Telenoticias", "Cine de madrugada", "Información cultural de la Comunidad Autónoma de Madrid" ¿Cuál? De éstos, ¿cuál es el que financia usted? Bueno, usted dirá: me ha pillado, es el miércoles, 18 de octubre de 2000, como la parrilla es semanal... No tengo aquí el resto de los programas de la semana, pero le hago a usted una apuesta: dígame usted un sólo programa de esta semana que usted financie; uno, el que usted quiera; de toda la semana. Es más, vamos a ser más generosos: dígame un programa de todo el año 2000 que usted financie; a ver si lo sabe usted, porque usted se ha gastado toda la partida, y

es su responsabilidad decirme en qué se la ha gastado.

Pero usted no es culpable de esto. Ahora voy a decir la verdad: es que no hay ningún programa que financie usted, Señoría; ninguno, es mentira. Esto es lo que se llama técnicamente una chapuza presupuestaria, sin más. Usted lo que hace, como el resto de las Consejerías, es tener ahí de cuerpo presente una partida presupuestaria para financiar Telemadrid, y ya está; todos los programas de Telemadrid, independientemente de que emitan "Mister Bean" o "Cine de noche", porque esta pregunta sería la misma que si le preguntara a un Consejero de otra Consejería cuántos programas de pornografía financia con su partida presupuestaria; pues, ninguno; es que no se emiten; sencillamente, esto es lo que pasa. Por tanto, hay otra falacia presupuestaria. Usted se ha gastado la partida, y ha hecho bien, naturalmente yo no se lo critico; se la ha transferido usted a la Consejería de Hacienda, que es lo que le han mandado hacer, como es evidente; la Consejería de Hacienda se lo ha traspasado a Telemadrid, y no hay relación entre la financiación desde el presupuesto de la Comunidad de Madrid y los programas de servicio público; no la hay, Señorías, ni en esta Consejería ni en ninguna, que es la otra cosa que quería decir.

Dichas estas dos cosas, quiero reiterarles mi agradecimiento, y a continuación mis compañeros entrarán en temas de mayor importancia que los míos. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Piñedo, por su intervención, porque ése es uno de los grandes problemas que hay aquí, pero ya se hablará de eso ¿No? Porque no hemos hablado en absoluto de los contratos-programa del Insalud porque nos tendríamos que retrotraer a 1997, y ése es otro problema, pero ya lo hablaremos; ya tendremos tiempo de hablarlo.

Como estamos en tarde citatoria, el señor Jara citaba un refrán "japo-tibeto-chino", porque depende de cómo se diga. Yo le digo solamente que vea usted dos películas, interesantes las dos. Una, "Wall Street" en la que Michel Douglas dice una frase bonita, que viene al cuento: "lo importante es el dinero, el resto es conversación." Realmente lo importante es qué hacen ustedes con el dinero, cómo se lo gastan y cuál es el rigor que tienen para

gastárselo. Hay otra frase, que también oí el otro día en una película -y también le aconsejo que la vea-, que se llama "Contact", que hablando de un principio físico de investigación, que es la navaja de Occam, dice: "en igualdad de condiciones, la más sencilla es la verdad." Y, si la más sencilla es la verdad, la verdad es que cómo me pueden explicar ustedes a mí que haya hecho el 65 por ciento de modificaciones presupuestarias.

El señor Macho decía que el presupuesto no es una adivinanza; para nosotros sí, para nosotros sí es una adivinanza cuando aprobamos los presupuestos y votamos; cada vez que nosotros presentamos una enmienda y ustedes nos contestan diciendo que es materialmente imposible porque están de acuerdo con los gastos programados... Este año se lo voy a repetir cada una de las veces que me lo digan, porque el resto es pura aproximación. Esto no es ser un junco, esto es un pitorreo. Y usted, señor Macho, es de los mejores, solamente ha hecho 19 modificaciones presupuestarias.

La Secretaria General Técnica me decía antes que me refería mucho al Capítulo Primero. No se puede usted imaginar la de veces que vamos a seguir hablando de esto. No se lo puede usted imaginar, porque, fíjese, en laborales eventuales el incremento es del 368 por ciento. No está mal, ¿eh? Han pasado ustedes de 400 y pico millones de globalizado a 1.400 millones de pesetas de globalizado; 1.000 millones de pesetas, y a mí eso me preocupa como médico, precisamente por lo que ha dicho usted. Me preocupa mucho, pero como médico, no como político, porque usted ha hablado de las ILT. La Consejería de Sanidad debe tener la morbilidad más alta de este país, y eso me preocupa mucho, porque tengo muchos amigos allí; yo no les veo tan malos, pero, en fin, volveré a preguntarlos, iré a ver a alguna colaboradora a ver qué les pasa, porque estoy preocupado, de verdad. Son muchas ILT; además, no programadas, porque no se pueden programar; cualquiera sabe... Pero, fíjese, hemos aumentado casi el 400 por ciento, el 360 por ciento. No está mal.

Segundo, dice usted que por liberaciones sindicales. Mañana me voy a ver a mis compañeros de UGT, de CCOO y les voy a poner verdes. Se supone que este año debe haber unos 500 ó 600 liberados. Y, ¿eso no se puede programar? ¿Es imposible saber lo que va a pasar? ¿Es necesario aumentar un presupuesto casi un 400 por ciento para prever eso? No me digan ustedes eso ¿Qué hay ahí

abajo? ¿Por qué pasan estas cosas? ¿Dónde va a pasar el dinero? ¿Qué sucede ahí? Por eso, vamos a hablar muchísimo del Capítulo Primero; no se puede usted imaginar cuánto. Cada vez que vengamos a hablar de estos temas volveremos a hablar de lo mismo. Hay muchas cosas más, pero tampoco quiero cansarles a ustedes.

Hay muchas cosas más, pero tampoco quiero cansarles a ustedes. En cuanto a lo de Cantoblanco, doctor Macho, no podemos seguir hablando de esto toda la vida, porque es verdad que es el primer o segundo año de hégira popular, anteriormente estuvieron separados, luego se juntaron, de la época popular que empezó -como sabe todo el mundo en el punto cero de la era cristiana-, en el año 1995, ya que a partir de ese momento lo asumiremos en el calendario como cierto, estuvieron separados.

Fíjese usted, ya hace un año o dos, para que se dé usted cuenta del rigor presupuestario, venía una partida para el hospital psiquiátrico de 32 millones de pesetas para prótesis. Fíjese el rigor presupuestario, y lo que se fijan ustedes en las partidas. Este año no está, ya lo han quitado, pero estaba aquél año. Fíjese el nivel de rigor presupuestario que tienen ustedes.

Decía mi compañero que ustedes hacen los presupuestos mal; ustedes los hacen muy mal, ustedes hacen los presupuestos por aproximación y Dios caerá; ya me ha dicho usted esto más de una vez. Yo entiendo algunas de las cosas, además, ya se lo dije una vez, me encanta su desparpajo, me encanta porque me plantea usted unas cosas muy agradables para discutir como debate. Pero eso es cierto; no se pueden hacer los presupuestos de esta manera, tengan ustedes un poco de piedad de la oposición. Muchas gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señor Presidente. No titubee usted, señor Cabrera, a la hora de adjetivarme como Diputado socialista porque eso nos puede ayudar a los dos: a mí para ir haciéndome y a usted para que pueda adjudicarse un programa más de inserción social. Puede usted hacerlo tranquilamente, aunque creo que debería conocer el nombre de los Grupos Parlamentarios, porque son tres, no es un exceso hacerlo.

En cualquier caso, casi no sé qué decirle, porque usted ha hecho como el Tenorio, me ha contestado aquello de: "la historia de aquellos días a relataros renuncio, remítome a la memoria que allí

dejé, y de mi gloria podéis juzgar por mi anuncio". (Risas.) Ya no sé lo que voy a responderle porque, claro, en la comparecencia de la memoria no me contestó a las preguntas; la memoria no se corresponde con los objetivos; los objetivos no se corresponden con el presupuesto y a mí usted no me contesta a nada.

Al señor González, por lo menos ha tenido la deferencia de decirle que ha comprado perros, porque, en drogas, como todo el mundo sabe, surgen necesidades que no se pueden prever porque hay cambios en los modos de consumo, etcétera. Claro; uno de pronto dice: tengo que comprar perros, y esto no lo puedo tener previsto en el presupuesto; compra perros. En otro caso, tenía diez cursos en prevención, pero dice: ahora no hago un curso de prevención y hago una cosa de cine y estas cosas que usted hace. Usted tiene un presupuesto que es un saco de dinero del que usted después va extrayendo, como la violetera, y va distribuyendo como quiere. Usted coge una partida que era para cursos de posgraduados y compra perros -no me acuerdo la marca-, y hace otras cosas. (Risas.) Éste es el lío que tenemos siempre usted y yo; que no sabemos a qué se corresponde cada cosa. No sé a qué se corresponde el dinero que está aquí con los objetivos, como tampoco hay objetivos, no hay nada, esto es un lío y me resulta cada vez más difícil responderle.

Además, como tengo la seguridad de que a continuación sí me va a responder, sí me va a dar un listado de cursos, sí me va a decir lo que se ha hecho, y sí me va a decir cuáles son los cursos de posgrado el Portavoz del Grupo Popular, creo que usted se podría ahorrar la presencia en esta Asamblea, porque si usted me dice que ya me contestó y ahora viene el Portavoz de su Partido, me lo explica, y espero que lo hará muy bien porque está muy ocupado mirando la memoria, yo tomaré notas cuando hable el Portavoz del Grupo Popular y podría haber aprovechado su intervención para salir a hacer una llamada que tenía que hacer. La próxima vez delegue usted en su Portavoz, y no hace falta que pase por aquí. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero y a los altos cargos de la Consejería



las aclaraciones y las informaciones que nos han dado sobre el estado de ejecución del Presupuesto del 99. La verdad, señor Consejero, es que tengo que transmitirle la felicitación de nuestro Grupo Parlamentario por el alto grado de ejecución al que llega esta Consejería, concretamente al 97 por ciento, siendo una de las Consejerías que más ha ejecutado el presupuesto. Yo creo que eso es labor de su buena función directiva y del equipo del que usted ha sabido rodearse, y, por consiguiente, esto nos permite tener el grado de ejecución presupuestaria en el que nos encontramos en este momento.

Dicho esto, hay cuestiones en las que tengo que entrar en cuanto a valoración política. Se habla de modificación de créditos. Vamos a ver, cómo no va a haber modificación de créditos en una Consejería en la que lo primero que se modifica es el Consejero; se modifica la Consejería, porque es una Consejería que se desdobra; hay más Directores Generales, por lo que ustedes nos felicitan; yo les recuerdo que, en la primera comparecencia del señor Consejero, el entonces Portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas felicita al señor Consejero porque dice que ha dotado a esta Consejería de la estructura que él tenía, porque creía que era la buena. Entonces, eso exige modificación.

Pero yo creo que, constantemente, todos hacemos modificaciones de crédito. Señor Fernández, yo le aseguro que hoy traía un discurso agresivo, pero hoy se da una circunstancia especial: hoy es San Lucas, y, como es su santo, en honor suyo, le voy a felicitar y voy a estar más relajado. (Risas.) Yo creo que presupuesto quiere decir previsión de gasto. Yo estoy seguro de que en el año 99 usted tenía un presupuesto de ganar las elecciones, y, cuando las perdió, hizo una modificación de crédito; es decir, se tuvo que adaptar a la nueva situación. Pero eso no quiere decir que usted haya presupuestado mal ni que haya ejecutado mal; usted había hecho un presupuesto que era el de ganar y gobernar la Comunidad de Madrid, y, cuando se celebran las elecciones, falla en el cálculo y hace una adaptación. Eso es legal; por lo tanto, usted ha hecho un cambio.

La verdad es que las modificaciones que usted hace en el presupuesto no me cuadran, porque usted dice: ha decrecido menos el 22 por ciento. Yo creo que, cuando una cosa decrece menos el 22 por ciento, aumenta; pues, usted me lo explica bien, o yo no sé castellano. Resulta que usted decrece menos el 22 por ciento en algunas partidas; en otras, decrece más, pero, cuando uno decrece menos, aumenta.

Puede ser que algunas cosas que usted ha dicho sean ciertas, pero usted dice que el rigor presupuestario no se puede medir por las modificaciones de crédito. Si quiere, yo le cuento las modificaciones de crédito que ha hecho usted; yo aquí ya soy viejo, tanto como usted, y le puedo decir las modificaciones de crédito que ustedes han hecho. Pero, en cualquier caso, le quiero decir una cosa: en el año 1999, el presupuesto inicial se ha modificado en 0,075 por ciento; en el año 1994, las modificaciones de crédito que se hicieron fueron el 0,24 por ciento. Por tanto, algo hemos mejorado con respecto a ustedes, y esto hay que verlo mirando de forma paulatina.

Se ha hecho referencia, por parte del señor Piñedo, a un problema endémico de la sanidad. Usted dice: es que entre los ingresos y los gastos... Y se ha hecho referencia al SRS. Mire usted, a mí no me gusta hablar del pasado; pero, ¿usted sabe quién hizo los contratos-programa entre el SRS y el Insalud? ¿Sabe en qué condiciones se abrió el Hospital de El Escorial? Se lo voy a explicar. Sobre el Hospital de El Escorial se elaboró un documento, se discutió, está firmado, y consta en las actas del Diario de Sesiones, donde el Insalud pagaba 900 millones de pesetas al año, que era menos del Capítulo Primero que tenía ese hospital, y el hospital se comprometía a pagar el resto de los gastos. Eso lo firmó un Consejero de Sanidad que no era el señor Echániz; y, además - porque hipotecaba-, decía: "y este concierto cada año se incrementará, única y exclusivamente, con el IPC hasta que se hagan las transferencias". Eso está así firmado; por lo tanto, no se rasgue usted las vestiduras, porque, quien hace un roto, no tiene que ser el que denuncie el descosido. Por tanto, es cierto eso que dice.

A mí me consta que ése es uno de los capítulos que están revisando en la Consejería, porque ahora hay que negociar las transferencias, y eso hay que sanearlo porque, si no, nos transferirían el Insalud y tendríamos ahí un agujero sanitario. Por lo tanto, eso es cierto, pero no nos echen la culpa a nosotros ¿eh? Eso lo firmaron así y nos lo pasaron, además, sin modificaciones, porque dijeron: esto será así hasta que se hagan las transferencias. Léanse los contratos que firmaron. Por lo tanto, ése es el rigor presupuestario y el agujero que existe en el SRS. Y, si no, mire el Diario de Sesiones y verá que yo le he dicho al señor Sabando -que está ausente y, por lo tanto, no me gustaría nombrarlo- que gracias a sus contratos, cada Legislatura financiábamos al Insalud

unos 25.000 millones de pesetas; eso está en el Diario de Sesiones. Por tanto, eran los conciertos que se habían firmado. Se intentará modificarlo cuando se tenga transferido el Insalud a la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo creo que eso justifica la abundancia que existe en el Hospital de El Escorial, y le recordaré, por si acaso, que se inauguró en mayo del 95, pocos días antes de unas elecciones; por cierto, en esas elecciones no ganó el partido que está en el Gobierno, probablemente porque, a lo mejor, inauguró el hospital de mala forma; es decir, si lo hubiera inaugurado bien, a lo mejor, nos hubiera ido mejor.

Yo creo que rasgarse las vestiduras porque la única crítica que se puede hacer a la ejecución de los presupuestos es que se han producido modificaciones presupuestarias, modificaciones de crédito, es no tener argumentos, porque hay un hecho cierto, y es que cuando se modifica el Capítulo Primero es para ponerlo en Capítulo Primero; cuando se modifica el Capítulo Segundo es para ponerlo en Capítulo Segundo, y cuando se modifica el Capítulo Cuarto va a Capítulo Cuarto, por lo tanto, no se está utilizando dinero de Capítulo Primero para hacer inversiones ni dinero de inversiones para financiar Capítulo Primero, que ése sí que sería un mal planteamiento presupuestario. Por lo tanto, yo creo que los presupuestos han estado bien elaborados, y creo que la ejecución debería ser motivo de felicitación por parte de todos los Grupos Parlamentarios. No obstante, usted se obstina, y la única crítica que nos puede hacer es la modificación. Le vuelvo a decir que modificaciones de crédito hacemos todos a diario; es decir, usted no sabía ayer lo que le iba a costar la gasolina hoy, por lo tanto, hace una modificación de su presupuesto cada día. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ni Rato.) Exactamente, ni Rato. Por lo tanto, eso exige hacer modificaciones presupuestarias, porque los ingresos, a lo mejor, no los puede modificar al mismo ritmo.

En cuanto a lo que decía el señor Sánchez Gatell de que le iba a contestar por la Memoria, pues, lo siento: yo no le voy a dar esa información, entre otras cosas, porque el objeto de esta comparecencia es discutir el estado de ejecución del presupuesto y no discutir la Memoria Antidroga; ésa ya la discutimos en otro momento, y yo estoy dispuesto a discutirla con usted tantas veces como sea necesario, pero, desde luego, aquí no le voy a dar esa información; por lo tanto, si usted quiere saber algo sobre la Memoria Antidroga, solicítelo al señor Cabrera Forneiro, porque yo no se la voy a dar, pero no porque no

quiera, sino porque no es el objeto de esta comparecencia; si lo fuera, se lo diría, porque no tengo ningún interés en ocultarle una información que yo podría tener, pero no la tengo aquí y no se lo puedo contestar.

Solamente me queda felicitarle una vez más, señor Consejero, tanto a usted como a los altos cargos de su Consejería, y decirle que nuestro Grupo Parlamentario está satisfecho con el grado de ejecución del presupuesto que ustedes han realizado en el año 1999, y espero que se mejorará y se superará el estado de ejecución del presupuesto del año 2000. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría, A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, don Ignacio Echániz.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer las consideraciones y las intervenciones de todas SS.SS.; felicitar a don Lucas Fernández por su santo, y poner de manifiesto que coincido plenamente con SS.SS. en sus primeras intervenciones, en que ésta es una buena ejecución; una ejecución del 97 por ciento en la liquidación de un presupuesto es una ejecución muy satisfactoria. Y, evidentemente, cuando no es fácil criticar una ejecución tan amplia de un presupuesto en otro ámbito, es el ámbito de la microgestión del presupuesto.

En ese sentido de la microgestión, hablamos de las modificaciones, que son instrumentos previstos en las normas presupuestarias que permitan, en todo caso, ejecutar mejor unas políticas y un presupuesto, porque a lo largo de un ejercicio siempre se producen ahorros; se producen mejoras de eficiencia, y se puede dedicar dinero a otras cosas, a nuevas necesidades que siempre son útiles para los ciudadanos, y, además, porque no siempre obedecen a cuestiones que dependan del propio ámbito de gestión, en este caso de la sanidad. También porque muchas veces se producen cambios en el diseño de un proyecto como consecuencia de que las previsiones que se hacen el verano anterior, con muchos meses de antelación, a veces no contemplan fielmente todas y cada una de las necesidades finales, y hace falta utilizar ciertos criterios de flexibilidad, que son indispensables para ejecutar bien un presupuesto, con buena fe y, desde luego, con

rigor.

Yo quiero poner de manifiesto esencialmente que, precisamente porque el año 95 no es el año cero de la Era Cristiana, hemos heredado una situación en el ámbito de los contratos-programa. Tengo que decir que no es óptima en cuanto a su dotación; que proviene -como se ha dicho- de hace 26 años, de la época de la transferencia del AISNA y de la Diputación Provincial de Madrid, y que, desafortunadamente, no ha sido transformada en los últimos años; tampoco cuando otros Grupos Parlamentarios han ejercido durante doce años labores de gestión y de gobierno; pero tenemos una oportunidad histórica, creo yo, en el momento actual, de cara a las transferencias, para solicitar una situación heredada desde hace 26 años, con el ánimo de mejorar sustancialmente la financiación. Ése es un compromiso que ha adquirido este equipo; es un compromiso que hemos adquirido frente a la Administración General del Estado, frente al Insalud y ante el Ministerio, y es uno de los temas que he tenido la oportunidad de comentar con distintos ministros a lo largo de las últimas semanas; que, por tanto, conocen ya personalmente, y yo espero que, en el ámbito de la asunción de las transferencias, en los próximos años seamos capaces de llevarlo a la práctica, porque, efectivamente, de alguna manera, como institución, estamos siendo infrafinanciados, aunque no en la medida en que también contribuimos con el dinero de los madrileños a un servicio público esencial como es el sanitario, en beneficio de todos.

Quiero también poner de manifiesto que se puede hacer el discurso tan demagógico como se quiera en el ámbito de la televisión pública. Lo cierto es que no se financian programas sanitarios; no hay programas "ad hoc" sanitarios; lo que sí hay en la televisión pública son programas, especialmente en el ámbito matinal, donde sí se dan consejos; donde se establecen pautas de prevención, de promoción de la salud, de educación sanitaria, en programas de más amplio contenido, y donde, desde luego, participan permanentemente, todas las semanas, técnicos de la Consejería, porque llaman precisamente al despacho del Consejero para ver quién va a hablar de cada tema, y, desde luego, todos y cada uno de los profesionales del "Gregorio Marañón" acuden semanalmente a esos programas para dar consejos en lo que se refiere a distintas patologías, distintos ámbitos de salud pública.

Tengo que poner de manifiesto también que esta Consejería está trabajando muy cerca de los

técnicos de la televisión pública madrileña, precisamente para mejorar algunos ámbitos de actuación en este campo tan extraordinariamente importante para nosotros como es la educación de la salud, y tengo que decir que hace pocos días hemos llegado a un acuerdo por el que se van a emitir unas cuñas, unos "spot" publicitarios que van a promocionar la campaña de vacunación de la meningitis, también enormemente importante, en este espacio público. Es decir, intentamos, en la medida de nuestras posibilidades, negociar con este ámbito tan importante audiovisual y de trasmisión de mensajes positivos en el ámbito de la salud con nuestra mejor voluntad.

Dicho esto, quisiera terminar mi intervención agradeciendo de nuevo sus consideraciones y sus intervenciones. Creo que, a lo largo del ejercicio del 99, hemos conseguido cumplir los objetivos y las previsiones, y tengo que decir, además, que la ejecución del presupuesto, del que yo soy responsable únicamente en el 50 por ciento -por tanto, del éxito de esta ejecución no soy yo solo el responsable, sino la Consejera anterior y su equipo-, ha sido muy buena y, desde luego, quiero poner de manifiesto que hemos actuado con la mejor voluntad y, sobre todo, con toda la capacidad, con todo el rigor, con todo el esfuerzo, la seriedad y la dedicación que hemos podido, y éstos queremos que sean los principios con los que sigamos trabajando en los próximos ejercicios. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, Señorías. Solamente nos queda dar las gracias al señor Consejero y a los altos cargos de la Consejería por las informaciones que nos han facilitado, y agradecer a todos los presentes el grado de cordialidad con que hemos llevado esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y nueve minutos.*)











**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .